



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 414

ECONOMIA, COMERCIO Y HACIENDA

PRESIDENTE: DON ANGEL MARTINEZ SANJUAN

Sesión núm. 32

celebrada el jueves, 26 de marzo de 1992

Página

ORDEN DEL DIA:

- | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| — Comparecencia trimestral del señor Secretario de Estado de Comercio (Feito Hernández), para informar de la situación del comercio exterior y de la evolución de sus principales magnitudes (número de expediente 212/001660) | 12182 |
| — Pregunta del señor Camacho Zancada (Grupo Parlamentario Popular), sobre consecuencias que se prevén para los distintos sectores de la economía tras el compromiso adquirido por el Consejo de Ministros Comunitario de concluir las negociaciones del acuerdo general sobre los Aranceles Aduaneros y el Comercio (GATT) en los términos conocidos hasta el momento («B. O. C. G.», serie D, núm. 259, de 6-2-92) (número de expediente 181/001568) | 12205 |

Se abre la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

— **COMPARECENCIA TRIMESTRAL DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO PARA INFORMAR DE LA SITUACION DEL COMERCIO EXTERIOR Y DE LA EVOLUCION DE SUS PRINCIPALES MAGNITUDES (Número de expediente 212/001660)**

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos la sesión con la comparecencia del Secretario de Estado de Comercio para informar de dos puntos. El primer punto viene bajo el trámite de comparecencia, solicitada por el Grupo Parlamentario Popular y se refiere a la comparecencia trimestral de evaluación de los datos principales del comercio exterior, perspectivas y evolución durante el año 1992, así como a la información complementaria relevante, por parte del Secretario de Estado de Comercio, respecto a la evolución y las medidas del Gobierno en cuanto al apoyo al sector exterior.

La comparecencia, como sus señorías conocen, está formulada en sus estrictos términos como comparecencia trimestral del Secretario de Estado para informar de la situación del comercio exterior y de la evolución de sus principales magnitudes. Si les parece, de acuerdo con el Grupo Parlamentario solicitante, le damos, en primer lugar, la palabra al Secretario de Estado para que haga una intervención global, sobre la cual los diferentes grupos parlamentarios fijarán sus posiciones.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado de Comercio.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO** (Feito Hernández): Buenos días, señorías. Quería, en primer lugar, agradecerles que hayan tenido la flexibilidad de que nos pudiéramos reunir a esta hora temprana, y paso inmediatamente a hacer una presentación, puesto que tenemos ya los datos del año 1991, de todos los datos de dicho año en lo referente al comercio exterior. Haré una muy breve referencia a los datos que ya conocemos del año 1992, que son exclusivamente los del mes de enero, pero sin prestarles excesiva atención porque han sido extraordinariamente atípicos y yo creo que no tienen ninguna significación, y mi impresión es que en febrero se normalizará la situación del comercio exterior siguiendo las pautas que han sido las características de 1991. Seguidamente haré un breve comentario de la política de internacionalización de la empresa española que se está desarrollando y que tiene por finalidad fundamentalmente contrarrestar a largo plazo la pauta característica de nuestro comercio exterior, que es la de un déficit comercial importante, déficit comercial que es de nuevo el rasgo más relevante de 1991.

En 1991 el déficit fue de 3,44 billones de pesetas, lo que ha supuesto un aumento del 5,3 con respecto al del año anterior; luego se mantiene, como digo, el rasgo característico de nuestro comercio exterior y tal vez con el aspecto positivo que cabría ver con respecto al año pasado, que es que se reduce el peso del déficit comercial en relación al PIB, que fue del 6,5 por ciento el año 1990 y del 6,2 en 1991. Ese es el aspecto positivo, si queremos verlo, que sin lugar a dudas marca también una cierta tendencia, puesto que en 1989 el déficit supuso el 7,2 del PIB; luego vemos que en los tres últimos años se apunta una tendencia no a su reducción en valor absoluto, que sería evidentemente lo deseable, pero por lo menos sí en su importancia con respecto al PIB.

La exportación en el año ha ascendido a 6,22 billones y la importación a 9,67 billones, y aquí tal vez lo que resulta más interesante en el año es que el crecimiento de la exportación con respecto al año anterior ha sido del 10,3 por ciento, mientras que el de la importación ha sido del 8,5 por ciento; crecimiento superior, en consecuencia, de las exportaciones con respecto a las importaciones y una mejora en la tasa de cobertura, que ha pasado del 63,3 en 1990 al 64,4. Progresos modestos, si se quiere, pero algunos progresos son, aunque evidentemente hay que verlo dentro del contexto de la situación económica internacional y española con las tendencias de demanda tanto interiores como exteriores, que matizarían evidentemente estas conclusiones.

Si lo analizamos desde el punto de vista real, es decir, en términos reales, vemos que el crecimiento de la importación ha sido del 10,9, mientras que el de la exportación ha sido del 10,5; es decir, que en términos reales la importación crece ligeramente por encima de la exportación. Se produce, sin embargo, una mejora en la relación real de intercambio con un aumento del 2,4 por ciento.

Estos resultados globales para el año, como saben sus señorías perfectamente, se producen de una manera no homogénea a lo largo de todo el año. Hay una primera parte del año en que las exportaciones mejoran de una manera muy sustancial, como tuvimos ocasión de analizar en mi última comparecencia, y las importaciones crecen menos, y en la segunda parte del año se invierten las tendencias y crecen más las importaciones que las exportaciones, dando como saldo neto a final del año el resultado que ya he señalado.

Haciendo algunos comentarios breves sobre la evolución de los flujos de importación, cabría señalar que el 8,5 por ciento de crecimiento al que he hecho referencia puede explicarse, en parte, porque en el año anterior las tasas de importación en el mismo período fueron relativamente bajas; hay que explicar también este crecimiento por la relativa reactivación que se produce, al menos en la segunda parte del año, que hace que se recupere algo la importación, y seguramente empiezan a percibirse también los efectos de un creciente grado de apertura en los mercados. Algunas de las

medidas que se han tomado dentro del marco comunitario, como la progresiva liberalización, hacen que se produzca, sin duda alguna, una elasticidad mayor a importar, y también se da el hecho de que las inversiones de empresas extranjeras en España en redes comerciales, su mayor agresividad comercial y presencia en España van incrementando la elasticidad a importar. Es decir, se han producido, sin lugar a dudas, cambios estructurales que han hecho que nuestra economía tenga una mayor tendencia a la importación.

La importación, en consecuencia, sigue incrementando su porcentaje con relación al PIB, lo cual resulta normal y lo único que significa es que nos vamos acercando a lo que son las tasas normales de importación en relación al PIB en la Comunidad Económica Europea. A nivel comunitario el valor medio de penetración de la importación con respecto al PIB es del 25 por ciento; en España estamos ya a un nivel del 18 por ciento. Esto está suponiendo, evidentemente, un incremento de la cuota de la importación, pero repito que refleja una pauta normal en una economía que se está liberalizando, y si se compara con los países de nuestro entorno.

Lo que puede preocupar más es que la tasa de exportación en relación al PIB sigue siendo todavía, en términos comunitarios, relativamente pequeña, y la pérdida de mercado interior no se está viendo todavía suficientemente compensada por un incremento en la cuota en los mercados exteriores. Es cierto que en los últimos años, y concretamente en el último año, se ha producido un incremento de esta cuota. 1991 es un ejemplo en el que se incrementa la cuota española en los mercados internacionales; sin embargo, como decía, todavía es insuficiente.

Señalaba antes que el año 1991 puede ser valorado positivamente. Se produce un incremento en el crecimiento considerable, del 10,3 señalaba antes, en un marco internacional relativamente desfavorable, algo que tenemos que valorar como positivo. Es verdad que también ha influido la caída en la demanda interna, que siempre tiene un efecto estimulante de la exportación española. Sin embargo, mi opinión es que la exportación española cada vez es más estable y se deja influir menos por la evolución de la demanda interna.

Ha influido también en esta evolución de las diferentes variables que he señalado, o mejor dicho, se ha producido paralelamente al movimiento de estas variables que he señalado, una mejora de competitividad reflejada en el índice de tendencia a la competitividad. Señalaba anteriormente que debe preocuparnos relativamente nuestro peso pequeño de la exportación en relación al PIB, que a final de año ha alcanzado el nivel del 11,33 frente a casi 18 por ciento de la participación de la exportación en relación al PIB. Como señalaba anteriormente, son porcentajes muy bajos en relación a los comunitarios, que se sitúan (importación y exportación) en torno al 22 por ciento. Esto por lo que se refiere a los datos globales.

Desde el punto de vista sectorial, voy a hacer unos

comentarios generales y luego otros sobre la distribución geográfica, para señalar las tendencias que se están apuntando o que se están, por así decir, fortaleciendo todavía más.

En el sector agrario se ha producido un considerable crecimiento en la importación y en la exportación, con tasas respectivamente del 18 y del 15 por ciento; el déficit agrícola se ha incrementado en un 35 por ciento. Estas tasas de crecimiento son bastante coherentes con la liberalización que en Europa se han venido produciendo, mejor dicho, en España con respecto a Europa, como consecuencia de la aplicación del Tratado de adhesión.

Con respecto al sector energético, cabe señalar que el comportamiento ha sido positivo. Se ha producido una desaceleración interanual de incremento en el déficit, que ha crecido en torno al 1 por ciento. Yo diría que de nuevo se produce en este sector un comportamiento diferenciado a lo largo del año, en función de la diferente evolución de los precios del crudo en 1991. La segunda nota sería la de que el déficit energético está prácticamente estabilizado, con un ligero incremento cercano al 1 por ciento, y, por último, se ha producido una pérdida de protagonismo en el comercio energético, medida en términos de su participación en el comercio total.

En cuanto a materias primas, se ha producido una reducción del déficit de las mismas en un 10,8 por ciento. Creo que no hay que verlo desde una óptica excesivamente optimista. Se debe fundamentalmente la ralentización de la actividad económica en el interior.

Con respecto al sector industrial en su conjunto (y no desglosaré excesivamente el análisis, aunque tal vez en el debate, si sus señorías lo desean, podemos hacer algún comentario más de detalle), que como saben perfectamente, es el protagonista fundamental de nuestro comercio exterior —el 77 por ciento de las importaciones y el 80 por ciento de las exportaciones proceden del mismo—, señalaría que las exportaciones han mostrado un dinamismo superior a las importaciones, creciendo casi un 10 por ciento en relación a las importaciones que han subido en torno a un 8 por ciento, y se ha mejorado el grado de cobertura, que se ha situado en torno al 67 por ciento.

Pasando brevemente al tema de la distribución geográfica, quiero señalar que se ha reforzado muy ligeramente el peso de los países de la OCDE en nuestro comercio, pero también debo decir que dentro de dichos países la evolución ha sido muy diferente; mientras que se ha reforzado notablemente el grado de concentración de nuestro comercio con la CEE, hemos pasado la barrera del 70 por ciento para las exportaciones y estamos a punto de pasar la barrera del 60 por ciento en nuestras importaciones —el porcentaje ha sido del 59,9 por ciento—. Esta tendencia de concentración en la CEE parece lógica teniendo en cuenta que durante los últimos años se ha producido un grado de mayor integración como consecuencia de la aplicación progresiva del Tratado de adhesión.

Disminuye ligeramente la participación tanto de las exportaciones como de las importaciones con respecto a los países de la EFTA, pero entiendo que no es significativo, y tal vez sí resulta significativo señalar que nuestros intercambios comerciales con Estados Unidos han perdido importancia relativa, viéndose afectadas de manera más notable nuestras exportaciones. Esto refleja evidentemente la evolución del dólar a lo largo del año que ha hecho que nuestros exportadores, muchos de ellos compitiendo fundamentalmente vía precios, hayan encontrado dificultades para competir con países exportadores de zonas con precios notablemente más bajos. Respecto a Japón hay que señalar que las importaciones procedentes de dicha área han sido las más dinámicas, mientras que las exportaciones no se han comportado excesivamente bien. Para dar un índice de lo que ha ocurrido con Estados Unidos y Japón, señalaré que la tasa de cobertura con Estados Unidos ha alcanzado el valor del 39 por ciento, y la de Japón ha sido del 14 por ciento, redondeando, tasas efectivamente no muy satisfactorias.

Por lo que se refiere a países que no son de la OCDE, las notas características serían las de una notable mejora con los países del Este de Europa, en cuanto a nuestra tasa de cobertura, que pasa del 35 por ciento al 66 por ciento en 1991. Refleja evidentemente la difícil situación de estos países para exportar y sus grandes necesidades de diferentes tipos de productos, estando España bien situada para suministrar los productos que en este momento necesitan. Con los países de la OPEP no hay que señalar nada significativo, la posición se mantiene inalterada. Con Latinoamérica se produce una ligera disminución que no creo sea significativa, aunque es de esperar que en los próximos años haya un incremento de nuestro comercio con esa área y un ligero aumento con el resto del mundo.

Esos serían los rasgos más significativos de la evolución con los diferentes países, o con las distintas áreas del mundo. Tal vez conviene señalar, dada su importancia, algún detalle sobre los diferentes países de la Comunidad Económica Europea. El país protagonista ha sido Alemania, que ha concentrado la mayor parte del incremento de la demanda comunitaria. El crecimiento de nuestras exportaciones ha ascendido al 31 por ciento, que es muy significativo, y hay que señalar que una parte importante de la demanda ha procedido de la antigua República Democrática Alemana. Han seguido en importancia Italia y Portugal, con tasas en el entorno del 20 por ciento, y ha sido más débil el crecimiento de las exportaciones a Francia y al Reino Unido. Con respecto a las importaciones, siguen siendo nuestros suministradores más agresivos el Reino Unido y Francia, que han incrementado sus exportaciones a España en un 14 y un 12 por ciento, y a su vez han sido nuestros clientes más débiles. Han sido más moderados en sus exportaciones Alemania e Italia.

¿Qué puede decirse a la altura de marzo de 1992 con respecto al año que viene? Creo que la previsión más razonable es la de decir que seguramente la situación

a final de 1992 será bastante parecida a la alcanzada en 1991; es decir, se producirá seguramente un crecimiento de las exportaciones ligeramente superior al de las importaciones, que permitirá mantener un déficit relativamente estable, y seguramente se avanzará algo, como consecuencia de lo dicho anteriormente, en una reducción del peso del déficit sobre el PIB, pero a estas alturas del año y con la información objetiva que tenemos es arriesgado decir mucho más.

Con respecto a lo que conocemos del año en curso, señalaría que es bastante excepcional. En el mes de enero se han producido retrocesos tanto en las exportaciones como en las importaciones; en las exportaciones del 3,7 por ciento, y en las importaciones del 2,8 por ciento. No parece que esto tenga una lógica basada en lo que está ocurriendo en la economía. Seguramente se debe a situaciones coyunturales que se producen con el cambio de año, y me atrevo a afirmar que en los meses sucesivos se recuperará la evolución normal del comercio, entendiendo por evolución normal lo que he dicho anteriormente, lo que ha ocurrido en 1991.

Concluiría diciendo que el problema estructural o tradicional de la economía española, que es el de su déficit comercial, tiene alguna relación con la falta de internacionalización de nuestras empresas, entendiendo por internacionalización no sólo la capacidad para situar productos en el exterior —capacidad de exportación—; creo que este concepto explica en parte nuestro problema pero no es la causa fundamental. Entiendo que nuestras empresas carecen o han carecido en el pasado de una vocación de internacionalización suficiente, entendiendo además por este concepto la presencia en el exterior; presencia a través de redes comerciales, pero presencia también a través de instalaciones para llevar a cabo parte de la producción. Este diagnóstico es el que nos ha llevado a hacer un análisis y llegar a unas conclusiones sobre la necesidad de que exista un plan de internacionalización de la empresa española impulsado desde la Administración. Pasaré brevemente después sobre las ideas contenidas en este plan y sobre alguna de las medidas principales que contiene.

Antes, sin embargo, quisiera hacer algún comentario que creo que también es relevante desde el punto de vista de la posición de internacionalización de nuestra economía, y esta referencia la quiero hacer respecto a las inversiones extranjeras en España y las inversiones españolas en el exterior. Con respecto a las inversiones extranjeras directas en España, quisiera señalar que el rasgo fundamental de 1991 es una caída en estas inversiones directas, caída que en términos netos asciende al 16 por ciento. No hay ningún otro cambio significativo. La estructura por países de procedencia de la inversión extranjera en España se mantiene. Los fundamentales países de origen siguen siendo Francia y el Reino Unido, también Holanda, aunque parte de esa inversión es directa, y Alemania, que representa casi el 8 por ciento, que es bajo en relación con lo que

representan Francia e Inglaterra, cuya inversión en España asciende al 22 por ciento.

Otro rasgo, que yo creo que vale la pena resaltar en el año, es que se ha producido un crecimiento importante, de un punto, en la inversión japonesa con relación a años anteriores. Hay que señalar también que el 76 por ciento de la inversión sigue procediendo de la Comunidad Económica Europea y el 93 por ciento de la OCDE, lo cual resulta evidentemente normal.

Hay que sacar dos conclusiones. La primera es mi impresión de que esta caída en la inversión extranjera en España no responde a un cambio profundo, a un cambio estructural que haga que España haya dejado de ser un país atractivo para la inversión extranjera. Si sus señorías lo desean, más adelante podría elaborar un poquitín más por qué ésa es mi opinión. La segunda es que España tiene que hacer un esfuerzo para atraer inversión de dos zonas potenciales, generadoras de inversión en Europa y que representan todavía un porcentaje relativamente pequeño. Una de ellas es Japón, evidentemente, y otros países del Sudeste Asiático —Corea, Taiwán— y la segunda zona en la que, en términos relativos, no estamos situados en relación a la importancia de España como país que atrae inversiones son los Estados Unidos. En ambas zonas se están desarrollando actuaciones para dar a conocer mejor la situación española y promover más inversión hacia España.

Con respecto a la inversión española en el exterior, en este caso la tendencia ha sido creciente, cada vez hay más inversión española en el exterior, a pesar de que en términos relativos esta inversión sigue siendo pequeña. La inversión directa neta española en 1991 ha sido de 300.000 millones de pesetas. Supone, como he dicho, un incremento del 12 por ciento respecto a 1990, pero en términos relativos sigue siendo pequeña, sobre todo además si cuando entramos en su desglose, nos damos cuenta de que más del 50 por ciento va dirigido al sector financiero y hay poca participación todavía de la inversión española en el sector industrial. La otra nota es que hay una gran concentración de esa inversión en la Comunidad Económica Europea, que si bien ha bajado algo en 1991 con respecto a 1990, todavía estamos en el entorno del 55-60 por ciento.

Las notas más características, tal vez, de la inversión española en el exterior en el año 1991 serían un incremento de la participación de esta inversión en Estados Unidos y, sobre todo, muy significativa, un incremento notable de la participación de esta inversión en Latinoamérica. Mientras que en años anteriores oscilaba entre el 4 y el 8 por ciento, en el año 1991 ha ascendido al 14 por ciento; y con respecto a los Estados Unidos, la inversión española está casi en el 20 por ciento.

Estos datos reflejan el hecho de que la internacionalización pasiva de la economía española está siendo muy superior a la internacionalización activa, que el flujo de inversión extranjera hacia España tiene niveles altos, aunque, como digo, han decrecido el año pa-

sado, y los datos que tenemos sobre principios de año indican que continúa también la tendencia de decrecimiento. Sin embargo, nuestra inversión en el exterior sigue siendo extraordinariamente modesta. De ahí apuntaba yo la necesidad de un plan de internacionalización.

El plan de internacionalización sobre el que voy a hablar muy brevemente pretende marcar una pauta, una tendencia que oriente no sólo las actuaciones de empresas, en el sentido de que reciban del Gobierno un mensaje que refuerza el mensaje de las organizaciones empresariales, el mensaje de que internacionalizarse es muy importante desde el punto de vista estratégico para la empresa española. Quiero resaltar que el mensaje del Gobierno refuerza el mensaje de las organizaciones patronales, que va en el mismo sentido, de las organizaciones empresariales en general que han llegado a una conclusión, obvia por otro lado, y es que la empresa española, para exportar más y para competir internacionalmente, tiene que invertir en el exterior. Luego el primer objetivo del plan de internacionalización es dar una pauta, un mensaje, que por otro lado contradice el que tradicionalmente se ha enviado en España, en el sentido de que invertir en el exterior era malo, era casi pecaminoso e incluso estaba prohibido explícitamente por la ley y penado. Ese es un primer objetivo del plan de internacionalización.

El segundo objetivo pretende marcar pautas para la propia Administración. El plan de internacionalización recoge una serie de medidas que ya existían y que se refuerzan. Incorpora unas medidas nuevas y, sobre todo, marca pautas para que el Gobierno, en sucesivas medidas que vaya tomando de diferente ámbito, contemple como prioritario el ámbito de la internacionalización de las empresas. Esto es especialmente cierto, por ejemplo, en el ámbito fiscal, donde sucesivas reformas tendrán que tener en cuenta el impacto que las mismas tengan sobre la inversión española en el exterior. Esto es relativamente nuevo, porque otros países han incorporado ya en su normativa fiscal y financiera un trato si no de favor, por lo menos equiparando el tratamiento que la inversión en el exterior recibía en el interior y en el exterior. Entiendo que en España esto no ha sido así y es necesario que se establezca esa pauta para que sucesivas reformas, por ejemplo en el Impuesto sobre Sociedades, tengan en cuenta esta vertiente.

¿Qué contiene el plan de internacionalización? El plan de internacionalización intenta actuar sobre diferentes ámbitos: el comercial, el financiero, el fiscal, el informativo y el de formación. Entendemos que ésas son las áreas donde se puede actuar.

Como digo, algunas de las medidas contenidas en el plan de internacionalización ya existen y se trata de cambiar la orientación, el matiz de las mismas. Por ejemplo, el Icesx tiene una serie de programas de apoyo a empresas individuales y a los consorcios de exportación. Estos planes de apoyo a empresas individuales y consorcios de exportación tenían como objetivo fun-

damental hasta ahora el fomento de la exportación. El matiz nuevo, dentro de los planes ya existentes, es que tendrán prioridad aquellas actuaciones que contemplen además el establecimiento en el exterior. No es que se abandone la promoción de la exportación, que en España sigue siendo muy importante, pero se refuerzan aquellas iniciativas que contemplen además la inversión en el exterior: redes comerciales e incluso procesos productivos. Con respecto a los consorcios de exportación, la filosofía que se aplica es la misma. Se priman o se favorecen aquellos que impliquen implantación en el exterior.

El área financiera contiene una serie de medidas que no existían anteriormente y otras que suponen un reforzamiento; supone el mantenimiento de la política de Cofides como empresa de capital-riesgo que invierte junto al inversor español en países en vías de desarrollo. Sin embargo, se pretende ampliar su ámbito geográfico de actuación también a países desarrollados, y como son necesarios nuevos recursos y estamos en una situación de austeridad presupuestaria, se pretende también dar entrada en Cofides a un mayor número de socios que aporten recursos financieros. Esto se intentó hacer con Cofides desde su creación, pero Cofides tenía que demostrar su eficacia, y solamente algunas instituciones financieras entraron en su capital. Yo entiendo que Cofides, dentro de su modestia, ha demostrado ya que tiene capacidad de gestión. Hay una serie de proyectos de inversión de empresas españolas en el exterior que han tenido éxito y estamos en condiciones de ofrecer la entrada de nuevos socios privados en esta compañía.

La segunda medida, creo que muy significativa y entiendo que valorada muy positivamente por los empresarios que ya han empezado a utilizarla, puesto que esta medida ya ha entrado en vigor, es una nueva póliza de cobertura de las inversiones españolas en el exterior que realiza Cesce. ¿Qué tiene esta póliza de nuevo con respecto a las ya existentes? Su flexibilidad, se adapta, es casi o puede ser un traje hecho a medida, puesto que las empresas pueden decidir qué tipos de riesgos quieren cubrir, y se amplía además su campo de actuación no exigiendo el control de la empresa extranjera por parte del inversor español; puede cubrir simplemente una parte de los riesgos en los que incurre la empresa, la parte de la participación que tiene la empresa española, cubre además préstamos y garantías, contempla las pérdidas que pueden derivarse por la introducción por parte de las autoridades locales de medidas indirectas que afecten a la inversión, etcétera, y, además, la empresa puede seleccionar aquellas partes de la póliza que le interesan y no cubrir otras.

La tercera actuación en el área financiera ha sido estimular, incitar a la banca privada para que tome una política activa de apoyo a las empresas que se internacionalizan. Nuestra sugerencia —porque se ha realizado sólo a nivel de sugerencia— ha tenido ya mucho éxito con el Banco Exterior de España, que ha establecido un programa específico de apoyo a la internacio-

nalización de la empresa española; programa, además, sobre el que se está haciendo ya una gran publicidad, y tenemos la esperanza de que el resto de la banca española siga al Banco Exterior en esta política activa de apoyo a la internacionalización de la empresa española.

Otro cambio importante que tuvo lugar en la Ley de Presupuestos actualmente en vigor es la modificación que se aprobó por el Congreso y el Senado relativa al Fondo de Ayuda al Desarrollo. Este Fondo prevé la posibilidad de que se financie a empresas españolas que inviertan en países en vías de desarrollo con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo. Pensamos que ésta es una medida excepcionalmente interesante para los países en vías de desarrollo. No solamente se les aporta financiación; se les aporta, seguramente, lo que es la carencia más importante en estos países, que es gestión empresarial de empresarios españoles dispuestos a montar sus empresas en estos países.

Por lo que se refiere a la parte fiscal, también en la Ley de Presupuestos se aprobó un incremento en la deducción por inversiones, pasando del 15 al 20 por ciento, pero no entro en ello porque ya es conocido. Como señalaba anteriormente, lo más importante es que se fija una filosofía que está inspirando al Ministerio de Economía y Hacienda en las reformas que está elaborando sobre diferentes impuestos y que esperamos que sean bien acogidas por sus señorías cuando se presenten en las Cortes.

En la inversión en el exterior, sobre todo para empresas pequeñas y medianas, como son la mayoría de las empresas españolas, la información es una variable crítica y, además, enormemente costosa. El Ices está realizando un gran esfuerzo para facilitar mayor información sobre países. Las oficinas comerciales en el exterior han recibido la directriz específica de que no sólo tienen que dedicarse al fomento de la exportación, actividad fundamental que tenían en la actualidad, sino que deben también fijar como actividad prioritaria el apoyar a las empresas españolas que decidan invertir en el exterior. Esto requiere un cambio de mentalidad, buscar información diferente, establecer contactos de otra naturaleza, y esta labor la estamos haciendo formando también al personal de nuestras oficinas comerciales para que contemplen este problema como actuación y tengan los instrumentos para hacerlo.

Por último, quería decir algunas palabras sobre los programas de formación específicamente dirigidos a la internacionalización. El Ices ha venido desarrollando en los últimos años una serie de cursos de formación, organizándolos autónomamente o en colaboración con cámaras de comercio y otras instituciones. Se está reforzando el número de cursos especializados poniendo un mayor énfasis en la internacionalización. Se están reforzando los programas de becas en el exterior, puesto que la experiencia pone de manifiesto que para que las empresas se internacionalicen hace falta personal con experiencia internacional, y, por otro lado,

se están reforzando los programas de becas inversas trayendo a personas de países que pueden ser interesantes desde el punto de vista comercial y de inversión para empresas españolas. Hemos empezado con algunos países del Este especialmente interesantes, según nos han señalado las organizaciones empresariales, y vamos a seguir también con otros países de África, de América Latina, que han sido señalados también por las organizaciones empresariales como atractivos para la inversión española en un futuro. También quiero informar que tenemos la intención de patrocinar o de que patrocinen con nosotros algunas organizaciones empresariales cátedras en algunas universidades con contenido específico relacionado con la internacionalización de las empresas españolas.

Señor Presidente, yo terminaría con esta muy breve y muy rápida exposición de los temas, a la espera de posibles preguntas o comentarios.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario de Estado. Además del Grupo Popular, ¿qué grupos desean fijar posiciones? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Rudi.

La señora **RUDI UBEDA**: Antes de entrar en mi intervención, quiero plantear una cuestión que no sé si denominarla de orden, señor Presidente. Espero que siguiendo la costumbre de la Comisión, la renuncia de mi Grupo a intervenir en primer lugar signifique que el Presidente conceda una segunda réplica tras la contestación a la primera del señor Secretario de Estado. A continuación, quiero dar la bienvenida al señor Feito ante esta Comisión, y paso directamente a hacer un comentario sobre el contenido de su intervención. En primer lugar, me centraré, tal y como él ha hecho, en cuál ha sido la evolución del comercio exterior a lo largo del ejercicio 1991.

Indudablemente, no vamos a discutir las cifras, puesto que estamos de acuerdo en ellas y utilizamos las mismas fuentes, fuentes oficiales de la Dirección General de Aduanas y del Banco de España, pero sí, en algunos casos, la visión que sobre estas cifras se ha dado. Creo que para centrar o tener una visión clara de cuál es la situación del comercio exterior en España en este año 1991 no debemos olvidar o tenemos que partir de la premisa de que España es el país que tiene un mayor desequilibrio comercial, tomándolo en porcentaje de PIB, con respecto a los países de la OCDE.

En la evolución del año 1991 tenemos un planteamiento que ya comentamos con el señor Secretario de Estado en su anterior comparecencia. Las exportaciones, que en el primer semestre del año 1991 habían crecido cerca de un 13 por ciento, sin embargo en el segundo semestre han bajado a un 8, lo cual nos da una media del diez coma algo, que manejaba el señor Secretario de Estado. Sin embargo, quizá sea importante fijarnos en a qué se ha debido este incremento de las exportaciones y tener en cuenta un aspecto que ya

mi Grupo consideraba peligroso en aquella comparecencia del mes de septiembre, y es que se ha concentrado de una manera importante por la demanda proveniente de la Alemania unificada. De cara al futuro esto puede ser peligroso para nuestras exportaciones si, como se viene anunciando, este país entra en una recesión económica. Tras esta premisa quiero decir que, efectivamente, el porcentaje del déficit sobre el PIB ha bajado algo, creemos que muy poco, no para sentirnos optimistas —según mis datos son dos décimas, según los del Secretario de Estado son tres—, pero, en cualquier caso, lo que sí es cierto es que en valor absoluto el déficit comercial sigue creciendo y tiene una cifra cercana a los 200.000 millones de pesetas. Mi Grupo entiende que sigue siendo muy preocupante esta cifra.

Además, hay que tener también en cuenta, señor Secretario de Estado —usted ahora no lo ha dicho, pero creo que en otra comparecencia sí—, la composición de las importaciones. En años anteriores las importaciones españolas tenían un alto componente de bienes de equipo, y yo siempre he venido manejando aquí la argumentación tanto del Ministro de Economía como de su antecesor en el cargo, señor Ruiz Ligeró, en la cual consideraban que el asunto del déficit no era importante en tanto en cuanto suponía una renovación del inmovilizado y del parque empresarial. Sin embargo, en estos momentos ese argumento ya no se puede mantener, sigue dándose la tendencia de un incremento de los bienes de consumo en decremento de los bienes de equipo dentro de las cifras de nuestras importaciones.

Otro aspecto que quiero destacar aquí es la composición de la financiación exterior de parte de este déficit comercial que, a nuestro modo de ver, está perdiendo calidad. Se está produciendo una menor entrada de inversiones directas y un mayor peso de las de cartera. Esto quiere decir que la financiación ya no se basa tanto en empresas extranjeras que se implican directamente en el futuro de la economía española y que aportan sus conocimientos, tanto técnicos como gerenciales, sino en capitales más especulativos. El señor Secretario de Estado ha tocado de pasada este asunto y quizá sería bueno que lo viésemos más detenidamente.

Respecto a las cifras de 1991, quiero decir que la evolución de las exportaciones y las importaciones no sería tan mala en un país con un desequilibrio comercial pequeño, pero no debemos olvidar que —como decía en un principio— nuestro déficit comercial es importante y que por tanto para reducirlo necesitamos un crecimiento mucho mayor de las exportaciones que de las importaciones. Es más, necesitamos que el crecimiento de las importaciones sea menor. Por tanto, señor Secretario de Estado, entendemos que a pesar del buen comportamiento de las exportaciones —que como decía en un principio, si se confirma la recesión de la economía alemana, veremos qué ocurre en el año 1992— la economía española lo que presenta es un grave problema de competitividad. Esto es un asunto mu-

cho más amplio, que indudablemente excede de su competencia, pero del que hay que dejar constancia aquí.

Respecto al volumen, al crecimiento de las exportaciones y de las importaciones, efectivamente, las cifras que se han manejado son las del 10,6 de incremento de las exportaciones y del 8,7 para las importaciones. Pero quiero insistir en algo que ya ha dicho el señor Secretario de Estado. Si hablamos del incremento en valores reales o en volumen, la cifra de las importaciones es, aunque muy poquito, cuatro décimas superior a la de las exportaciones. Por tanto, insisto, no son cifras para echar las campanas al vuelo.

En cuanto a la tendencia del incremento en la tasa de exportaciones e importaciones, el señor Secretario nos decía que no está tan lejos de las tasas europeas. Sin embargo, insisto en algo que ya decía anteriormente: guiarnos por las tasas europeas cuando en España tenemos un desequilibrio comercial tan fuerte indudablemente puede ser engañoso. Necesitamos que nuestras tasas sean superiores a las europeas para llegar a conseguir ese equilibrio.

Con respecto a la distribución geográfica de las cifras de comercio exterior, de exportaciones e importaciones, quiero fijar mi atención en unos datos que nos parecen preocupantes: la baja o disminución de nuestras exportaciones con Estados Unidos y la situación de nuestro comercio con Japón. Respecto a Estados Unidos el señor Secretario de Estado, lo achaca a la relación entre las monedas, entre el dólar y la peseta. Lo que sí es cierto es que ha habido determinados productos españoles que ya llevan años perdiendo cuotas de mercado en Estados Unidos y creemos que no es solamente debido a la fortaleza de la peseta, sino que hay otras razones que sería conveniente estudiar y sobre las cuales su Secretaría de Estado quizá debería aportar soluciones.

Con respecto al déficit con Japón le voy a plantear una pregunta muy concreta. La prensa económica de hace un mes aproximadamente, y como consecuencia de la visita del señor Ministro de Industria a Japón, decía que había habido acuerdos para reducir el déficit con Japón, y concretamente se hacía referencia al posible incremento del turismo para el año 1992, centrándolo en los dos grandes eventos que van a tener lugar en España, los Juegos Olímpicos y la Exposición Universal de Sevilla. Nos interesa que el señor Secretario de Estado nos aclare si esos acuerdos para reducir el déficit con Japón comprenden algo más o se van a basar únicamente en una política turística.

Con respecto a la situación para 1992 y con los datos que tenemos del mes de enero de 1992, coincidimos con el señor Secretario de Estado en que es difícil formarse una opinión sobre este asunto. Lo que sí me parece algo preocupante es que las previsiones que tiene el señor Secretario de Estado para el año 1992 sean las de una situación parecida a la de 1991, con un avance, según nos ha dicho, en lo que supone el peso del déficit sobre el PIB. Si este avance tiene una relación o es

semejante al que ha supuesto la variación del año 1991 con relación al año 1990, nos parecen unos pobres resultados; unos resultados que no nos van a permitir acercarnos a la situación de otros países europeos.

En la segunda parte de mi intervención voy a hablar sobre el llamado plan de internacionalización que nos ha presentado el señor Secretario de Estado. En primer lugar quiero decirle que sería una buena costumbre instituir que los documentos de trabajo —y yo lo he venido pidiendo en esta Comisión a las autoridades que comparecen— se nos remitan antes de la presencia aquí de la autoridad de que se trate, porque indudablemente preguntarle al señor Secretario de Estado sobre un documento que nos acaban de entregar al comienzo de la Comisión no es muy operativo. Sí es cierto que mi Grupo ha manejado algún borrador de los que parece han sido soporte de este plan de internacionalización, y por su conocimiento nos vamos a guiar.

En primer lugar, quiero decirle al señor Secretario de Estado que nos alegra que exista este plan de apoyo a la internacionalización de la empresa española, pero que nos alegraría mucho más que se cumpliera y que no ocurriera con él lo mismo que con los sucesivos planes de exportación, de los que se ha venido hablando e incluso se han cuantificado, y de los que ni tan siquiera se han cubierto el primer año. Me estoy refiriendo a un plan que no recuerdo exactamente cómo se denominó pero para el que es cierto que en un principio se preveía una dotación de 200.000 millones de pesetas —si no recuerdo mal— para los años 1988/1989 y, sin embargo, no se llegaron a cumplir las dotaciones previstas para el primer año. Por tanto, aunque sea gestión de su antecesor (supongo que usted se considera heredero de las gestiones de su Secretaría de Estado, de cuando sus antecesores ocupaban el cargo de Secretario de Estado de Comercio) lo que sí es cierto es que usted comprenderá que nuestra primera preocupación sea el que este documento se cumpla y no se convierta en papel mojado como hasta ahora ha ocurrido con los sucesivos documentos que se nos han ido remitiendo.

Tras esta valoración general, lo que quiero comentarle, y espero una aclaración del señor Secretario de Estado, es lo siguiente. En primer lugar, por los papeles de trabajo, insisto, que nosotros hemos manejado —que seguramente no serán exactos a lo que él nos presenta aquí, pero que algo deben tener que ver—, nos da la sensación de que hay una inconsistencia importante entre la política económica del Gobierno y el plan, y pondré varios ejemplos. En el caso de la política monetaria, en estos momentos hay una reducción del crédito al sector privado, los tipos de interés se mantienen altos y los tipos de cambio también. ¿Cómo se coordinan estas tres premisas con el plan de internacionalización de las empresas?

Con respecto a la política fiscal, el planteamiento que tengo que hacer al señor Secretario de Estado es el de que cuando desde mi Grupo se han presentado enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado que han supuesto avances en las desgravaciones por inversión,

sobre todo en el aspecto de la exportación, superiores a las que desde el Gobierno se nos planteaban, se nos ha rechazado, entre otras cosas, argumentando el coste fiscal. Las medidas que se aconsejan —no sé si éste es el término más adecuado— desde este plan de apoyo a la internacionalización, lógicamente, van a tener un coste fiscal. ¿El señor Secretario de Comercio conoce ya la disponibilidad del Ministerio de Economía con respecto a este asunto? Es decir, el señor Solchaga en los presupuestos para el año 1993 ¿va a recoger estas medidas? Si no las recoge creo que no hace falta decir que para poco van a servir.

Hay una cuestión sobre la que no quiero hacerle una pregunta pero sí mostrarle mi sorpresa. En el documento que he manejado, en la página 29 —no sé si el que nos han dado aquí es el mismo—, se habla del análisis de la problemática de la implantación en el exterior. Parece ser que es un estudio encargado por el ICEX en enero de 1990 a Price Waterhouse.

Permítame que le exprese, señor Secretario de Estado, primero, nuestra sorpresa por tener que encargar a una firma privada un estudio que creo que el propio ICEX debería de estar en condiciones de hacer. Es decir, si el Instituto de Comercio Exterior se creó, y se le dota de medios, para que sirva de motor a nuestro sector exterior, parece lógico pensar que lo primero que tendría que conocer es la problemática que tienen nuestras empresas para implantarse en el exterior. Resulta que el ICEX lleva funcionando desde el año 1981, pero con impulso, según dicen los miembros del Gobierno socialista, desde los años 1985-1986. Insisto en que nos parece sorprendente que en enero de 1990, para conocer los problemas de nuestras empresas en el exterior, tengan que encargar un estudio a una firma privada. Creo que debería haberse hecho desde el propio ICEX, desde la propia Secretaría del Estado de Comercio o desde el propio Ministerio, para demostrar que están siendo útiles y que están realizando una labor por lo menos eficaz.

Después, señor Secretario de Estado, sin entrar en las medidas fiscales concretas que ya le he mencionado, lo que nos preocupa —y permítame que se lo diga así— es el estilo de redacción del Plan. Es decir, de toda la construcción gramatical, fíjese en lo que le estoy diciendo, se desprende una falta de convicción. Constantemente se utilizan frases como «habría que hacer», «sería conveniente». Da la sensación, visto desde fuera y con una lectura superficial, de que se plantea una declaración de buenas intenciones. Insisto en que mi Grupo, dada la experiencia que se tiene sobre estas cuestiones, es un tanto escéptico. Espero que de la intervención del señor Secretario de Estado se desprenda que el «habría que hacer» se va a convertir en «se va a hacer» y que nos pueda dar datos de cuándo y cómo se va a hacer.

Del mismo estilo de redacción se deduce una falta de concreción. Cuando se habla de oficinas comerciales, se hace referencia a las que van a ser nuevas y en las que habría que incidir y se dice «en algunas de las

oficinas de países de Latinoamérica, en algunos países de la Comunidad Económica». Es decir, hay una falta de concreción en estas medidas.

Por tanto, señor Secretario de Estado, termino esta primera intervención rogándole que, con respecto al Plan de internacionalización, nos concrete el cómo y el cuándo, es decir, qué medios económicos se van a destinar a este Plan de internacionalización y en qué plazos, en qué leyes de presupuestos o en qué momento, si es antes de que se debata en esta Cámara la próxima ley de presupuestos, se van a adoptar las medidas necesarias, tanto fiscales como financieras, para que este Plan sea útil a nuestro sector exterior.

El señor **PRESIDENTE**: Por el grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Ansotegui.

El señor **ANSOTEGUI ARANGUREN**: En nombre del Grupo Parlamentario Vasco, muchas gracias al Secretario de Estado de Comercio por esta nueva comparecencia en la Comisión.

Me referiré fundamentalmente a este Plan que nos ha entregado hoy de una manera oficial el Secretario de Estado, Plan que consideramos que no es totalmente nuevo, que no es precisamente revolucionario. Nosotros consideramos que es positivo este Plan en cuanto supone una sistematización en un documento de muchas medidas que ya estaban adoptadas por la Administración, de otras medidas que ya habían sido anunciadas por la Administración y, en menor medida, de unas nuevas opciones que no estaban contempladas hasta la fecha.

Respecto a este Plan, quisiéramos saber cuál es el acompañamiento presupuestario que tiene. Estamos hablando de un nuevo Plan de apoyo a la internacionalización de la empresa española, pero nos tememos que no se van a dotar presupuestariamente estas medidas que está proponiendo el Plan. Quisiera saber, por ejemplo, si esto supone que se van a dotar más presupuestariamente los Fondos de Ayudas al Desarrollo, que se va a dotar presupuestariamente al ICEX, que se va a dotar presupuestariamente con más fondos a Cofides, etcétera. Quisiera una información en el sentido —si nos la puede facilitar hoy el Secretario de Estado se lo agradecería— de si contempla presupuestariamente la Secretaría de Estado de Comercio, tanto para el año 1993 como sucesivos, estas nuevas medidas que se proponen en el Plan.

Por otra parte, quisiera saber —y algo ha apuntado también la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular— si, cuando se dice en el documento, dentro del programa fiscal, que se propondrá una serie de líneas de actuación, se quiere decir con eso que la Secretaría de Estado de Comercio va a proponer estas medidas o si lo que verdaderamente supone es un compromiso del Gobierno en las próximas leyes fiscales, llevar esta propuesta de una manera firme y que no quede exclusivamente en este documento.

Quisiera referirme a tres puntos del Plan de actua-

ción. En primer lugar, a los créditos FAD. Según la información que tenemos, en el año 1992 está prácticamente consumida la posibilidad de presentar operaciones con financiaciones FAD. Nosotros hemos manifestado en otras ocasiones que las necesidades para financiar operaciones de exportación española con créditos FAD son muy superiores a las que en este momento están presupuestadas. Nosotros hemos apoyado siempre en estas comisiones que se incrementen las partidas presupuestarias de créditos FAD. Quisiera saber —y si me pudiera contestar hoy mismo el Secretario de Estado se lo agradecería— cuál es la posibilidad real de que las empresas españolas pidan financiación FAD para proyectos españoles dentro del año 1992. Es decir, si se han consumido o no las previsiones que existían.

Respecto a los créditos FAD, hay dos temas que también quería comentar. Uno, que consideramos que la tramitación sigue siendo lenta todavía; creemos que en algunos aspectos se ha mejorado, pero también creemos que se debe mejorar aún más la tramitación de todos los créditos FAD para las empresas españolas. Ha surgido un problema en los últimos meses, y lo conoce perfectamente el Secretario de Estado, que el ICO se está retrasando en los pagos a las empresas que están realizando exportaciones con créditos FAD, lo cual está creando en algunos momentos graves problemas a algunas empresas. Sé que no es competencia del Secretario de Estado, pero muchas empresas han pedido a nuestro Grupo Parlamentario que siguiera el problema.

Por último, dentro de lo que son aspectos relacionados con los créditos FAD, también agradecería al Secretario de Estado que nos hiciese llegar a todos los Grupos Parlamentarios, no en este momento, pero quizá a través de la Mesa de la Comisión, una relación de las operaciones con financiación FAD que se han realizado en los años 1991 y 1992. Hace pocos meses nos facilitaba la de los años 1989 y 1990. Si es posible, agradecería que nos facilitase las de los años 1991 y 1992.

El segundo aspecto que quería comentar con respecto al Plan es el relacionado con las oficinas comerciales. Se implantaron unas oficinas comerciales que están actuando como punta de lanza para levantar proyectos, para informar a las empresas, para hacer el seguimiento y control de todos los proyectos, tanto de exportación como de inversiones en el exterior, y nos encontramos con que existen todavía muchísimas oficinas comerciales que son auténticas oficinas administrativas que apenas dedican tiempo a fomentar las exportaciones ni las inversiones españolas en el exterior. Quisiera saber cuáles son las medidas concretas que tiene previstas la Secretaría de Estado de Comercio para mejorar aquellas oficinas comerciales, que podríamos denominar administrativas, que verdaderamente no están favoreciendo el papel de las empresas españolas en el exterior. Ha comentado de pasada el tema de la formación del personal de esas oficinas. No sé si tiene previstas otras medidas la Secretaría de Es-

tado de Comercio con respecto a esas oficinas comerciales.

En tercer lugar y por lo que respecta al organismo Cofides, en sus tres años de existencia este organismo ha financiado muy pocos proyectos. Creo que es un organismo muy desconocido para muchas empresas españolas que están actuando en el exterior. Otras grandes empresas que sí conocen la existencia de este organismo se han lamentado de la poca operatividad que tiene, fundamentalmente como consecuencia de la poca dotación de fondos que tiene Cofides. No sé exactamente si el Secretario de Estado de Comercio tiene en estos momentos unos planes específicos para que se dote más presupuestariamente a Cofides, bien con cargo a los Presupuestos del Estado, bien interviniendo otras instituciones dentro de Cofides o bien, como ha apuntado el Secretario de Estado, con la participación de otras instituciones financieras privadas dentro de Cofides. Le agradecería que tratara de ampliar esta información porque nosotros coincidimos con él en que es un organismo que puede jugar un papel importante dentro de la internacionalización de las empresas españolas.

Por último, quisiera comentar al Secretario de Estado de Comercio el tema de la Expotecnia en Méjico.

En primer lugar, deseo agradecer la invitación que han hecho a todos los Grupos Parlamentarios para que asistiéramos. Nosotros hemos valorado muy positivamente el hecho de haber ido a la Expotecnia de Méjico. Con motivo del viaje nos comentaron que se iba a realizar un estudio muy completo de cuál había sido el resultado real de la Expotecnia y de cuál era la opinión tanto de los empresarios españoles como de los empresarios mejicanos.

Antes de comenzar la reunión comentaba el Presidente de la Comisión que ha sido remitido por parte de la Secretaría de Estado ese informe y que lo hará llegar hoy mismo a todos los Grupos Parlamentarios. Pero le agradecería al señor Secretario de Estado que nos hiciera, si puede, brevemente una valoración global de lo que ha supuesto Expotecnia en Méjico.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ansotegui, como bien decía, ha sido remitido a la Presidencia de la Comisión y a lo largo del día de hoy o de mañana se transmitirá a los Grupos Parlamentarios ese informe-valoración de la Expotecnia 92 de Méjico.

Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Abril Martorell.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Gracias al señor Secretario de Estado de Comercio Exterior por esta comparecencia.

Yo le tengo que decir al señor Secretario de Estado, aparte de agradecerle la información que nos ha suministrado, que la mayor parte de esta información, por no decir toda, consta en la prensa económica. Es de agradecer que el Gobierno comparezca y nos lo diga más formal u oficialmente, pero la verdad es que no

se añade nada en cuanto a la sustancia del comercio exterior respecto de lo que circula en la prensa económica.

Por otra parte, el modo de describir la situación es una observación acerca de la evolución de las magnitudes a corto plazo, y la verdad es que no existe compromiso en cuanto a la interpretación de evolución y perspectivas, que es como el Presidente de la Comisión ha introducido su comparecencia.

Me gustaría con estas palabras inducirle a que entre bastante más en profundidad de lo que lo ha hecho en esta —me atrevería a decir— epidérmica observación de los fenómenos y que entrásemos a fondo. Esta es una Comisión que se llama de Economía, Comercio y Hacienda. Creo que usted es un distinguido economista y me parece que nos ilustraría mucho conocer opiniones más en profundidad o infinitamente más profundas que las que ha dado en esta primera intervención.

Voy a tocar tres aspectos. Impacto sobre la política económica. Aquí se acepta implícita o explícitamente su intervención cuando ha dicho que va a seguir habiendo en los años 1991-1992 un déficit estable importante. No se ha apreciado en nada de lo que ha dicho que sea una magnitud que vaya a cambiar. Es decir, que a medio plazo la intención del Gobierno sea disminuir drásticamente este déficit comercial. Sabemos que estamos ante un plan o programa de convergencia. Sabemos que una de las condiciones de Maastricht consiste en observar la conducta de esa balanza comercial, y el señor Secretario de Estado no se ha referido absolutamente, para nada, a la evolución de fondo. ¿El Gobierno va a eliminarla? ¿Va a pretender reducirla a la mitad? ¿Va a pretender reducir su ratio respecto del PIB en alguna magnitud que merezca la pena? No hemos oído absolutamente nada.

En la medida en que ese déficit estable continúe en la magnitud presente, es evidente que el Gobierno va a tener un problema con las tasas de interés, por no hablar de las inversiones subsiguientes, inducidas o no precisamente por tasas elevadas de interés.

Como la tasa de interés sí es una magnitud de observación directa de las condiciones de Maastricht me parece que éste no es un problema irrelevante. Es un problema nuclear respecto al cual creo que el compareciente nos podría ilustrar, y nos sería muy útil para los fines de esta Comisión.

También en relación con la política económica ese déficit estable es muy superior en relación con el PIB en general y en particular con el de los restantes países de la OCDE.

Creo que los actores económicos ya han tomado posición. Me refiero a los actores económicos que pueden influir en ese déficit comercial. En concreto los sectores principales de la economía española ya han estado ocupados en inversiones directas o inversiones de cartera. El rearrreglo o la redirección de corrientes comerciales desde el mundo no Comunidad Europea respecto al mundo Comunidad Europea también ha te-

nido lugar. Básicamente, la sustancia de los cambios, que la apertura de la economía hacia la Comunidad Europea podía traer, la parte principal ya ha tenido lugar. Los actores económicos, los gestores de esa balanza comercial, bien sea positiva, bien negativa, ya están ahí adelante. Y el déficit respecto al PIB sigue siendo muy importante, extraordinario. Ya sé que el Ministro cuando comparece minimiza este asunto, y dado el estilo del Reglamento de la Cámara es imposible entrar en una dialéctica para tratar la materia. Sencillamente, se le dice una cosa, contesta a otra que tiene poco que ver y se termina la discusión. Este es un tema importante, y me gustaría que el compareciente lo comentase y dijese, desde el punto de vista económico, cómo se justifica este déficit comercial. ¿Se justifica porque nuestra tasa industrial es baja y éste es un país de servicios? Yo ya me he pronunciado varias veces sobre eso. Me parece que es una expresión carente de sentido el decir que éste es un país carente de servicios. No lo es. Es otra cosa. ¿Se justifica porque las empresas estaban necesitadas de inversión y ha habido unas importaciones de capital para invertir? Ese es un fenómeno que ya ha sucedido. Es difícil pensar que vaya a seguir invirtiéndose importantemente. Probablemente se han hecho en gran parte inversiones en cuanto a transformación productiva. Si es opinión del compareciente lo contrario, me gustaría saberlo; si todavía está por delante la inversión principal en bienes de equipo, capital o en elementos productivos. Si la justificación es que España está viviendo por encima de sus posibilidades de crecimiento y que, por lo tanto, está tirando, por así decir, del ahorro extranjero, ya sabemos que eso, con las condiciones de Maastricht, va a tener unas limitaciones. Me parece que sería útil para esta Comisión el saber por qué es la sustancia. Porque las explicaciones clásicas que se vienen dando cuando incidentalmente sale esta cuestión, pero no se suele atacar de frente, son respuestas en general relativas a la situación de economías antiguas no abiertas, con tasas arancelarias que no son cero, etcétera, pero no para este tipo de situaciones donde los actores están ahí, la economía es abierta, los aranceles son cero, etcétera. En general, los razonamientos que se suelen hacer no valen. Este es el primer género de cuestiones relativo a la política económica.

Lo segundo es que me gustaría que el señor Secretario de Estado nos cualificase esto, voy a llamarlo, coyuntura. Lo ha dicho medio de pasada, pero eso tendrá un cifrado importante por parte de la Secretaría de Estado. No puedo creerme que no hayan hecho cifrado. Otra cosa es que no se trasladen aquí.

Todos sabemos que Alemania está importando por una situación especial: por la absorción de los länder orientales, pero ésta es una situación, evidentemente, transitoria. El día que esos länder se incorporen, la verdad es que volverá a tener una capacidad exportadora y no absorbadora de importaciones importante. Aparte de que, paulatinamente, Checoslovaquia, Hungría, etcétera, que son países que tienen un tipo de indus-

tría no avanzada, el día que se incorporen quizá serán serios rivales de España. ¿Qué nos espera versus la situación futura de esos países del Este en sus corrientes comerciales hacia la Europa desarrollada?

También por razón de la coyuntura, el turismo, como sabemos, tuvo una especie de cénit. Parece que está semiestancado. Y, por otra parte, los españoles también siguen gastando en sus viajes al extranjero. Es decir, el turismo es una magnitud estratégica o un componente de peso importante. También está influido por la coyuntura desde el punto de vista de precio del crudo. Es evidente que está en unas tasas verdaderamente bajas, pero cualquier oscilación le impactará o afectará de forma importante.

Por último, en esta especie de análisis coyuntural, con contenido estructural, esta balanza comercial se compone de una clase de productos que están jerarquizados: automóviles, productos petrolíferos, productos semielaborados, productos químicos, ciertos productos agrarios. Es decir, hay unos determinados componentes cuya perspectiva supongo que la Secretaría de Estado tendrá analizada a medio plazo.

Yo no le voy a explicar al señor Secretario de Estado que la industria de la automoción, interesante, importante, etcétera, depende muchísimo, naturalmente, de la productividad, de la guerra Europa-Japón-Estados Unidos en cuanto a la automoción mundial, depende de la conducta de los sindicatos y de otras muchas cosas. Por lo tanto, no diré que es vulnerable, pero por lo menos una magnitud a ser observada. Me parece que sería ilustrativo conocer cuál es el punto de vista del compareciente acerca de la clase de productos que componen esta balanza.

El tercer género de cuestiones es un pronunciamiento, en la medida en que quiera o pueda hacerlo como representante del Gobierno, en cuanto a la capacidad de actuar sobre esta balanza. Primero, ¿cuál es la magnitud que hay que considerar? A mi juicio, esa balanza comercial, por clases de productos —porque se importan y se exportan la misma clase de productos por las empresas multinacionales que ocupan las cabeceras de muchos sectores importantes de la economía—, no se trata de la exportación, por una parte —lo he dicho muchas veces sin éxito, pero como creo que es así, y es así, además— y, por la otra, importación. No se puede considerar, por un lado, exportación y, por otro, importación. Las empresas se conducen de otra manera. Llega un momento, como éste, en que cierto tipo de empresas actúan sobre España, que son más bien fábricas, que naturalmente tienen unos «stocks». Si en España hay un receso de la demanda o un estancamiento, los «stocks» los tienen que quitar y tienen que exportarlos. Si lo que se produce son bienes de equipo, como en el caso de Alemania, su clase de conducta comercial, «versus» la exportación, es de otra naturaleza, porque tienen otro tipo de plazos.

Por lo tanto, no se puede hablar, en cuanto al fenómeno a observar, como hacen sistemática y clásicamente, como si España o cualquier país, por un lado,

exportase y, por otro, importase. Eso no es así, lo vengo diciendo hace años; se importa para exportar en muchos sectores y en muchos productos. Por lo tanto, no es un fenómeno disocial. El aceite de oliva no se importa para exportar; pero también se exporta para que otros lo refinen y a lo mejor se vuelve a importar.

Entonces, ¿cuál es el fenómeno a observar? A mi entender, hay que observar por productos, hay que observar exportación relacionada con importación y con coyuntura y, a mi entender, hay que observar la balanza comercial por estos productos y otros, los pagos por tecnología correspondiente, porque irán incrementándose, los pagos por los retornos en inversión de cartera y por préstamos, que se hayan realizado por parte de las empresas extranjeras y multinacionales, ya que la balanza comercial no es separable de la balanza tecnológica porque vayan incrementándose sus pagos por tecnología, por lo menos según las informaciones de que yo dispongo. Por otra parte, también los retornos de la balanza que no es comercial, sino la balanza por cuenta corriente en los retornos por renta de capital, etcétera, están relacionados con esta balanza comercial, porque es la misma toma de posición empresarial la que conduce a un tipo de importaciones, a un tipo de exportaciones, a un tipo de pago por tecnología y a un tipo de pagos por capital.

De manera que me parece que la capacidad de actuar hay que explicarla en función de la realidad sobre la que se actúa. De esa capacidad actual —con esto termino, señor Secretario de Estado, señor Presidente— se ha descrito aquí el plan de internacionalización. Naturalmente que hay que apoyar todo lo que se pueda la internacionalización, todo lo que se pueda las inversiones en investigación y desarrollo, todo lo que se pueda en este tipo de materias; naturalmente que hay que hacerlo; lo que habría que saber y escuchar es a qué porcentaje de importaciones y de exportaciones están afectando estos fenómenos. En otro lenguaje: si el sector de automoción, que quizás sea el primer sector en importación y exportación, resulta que ya está internacionalizado «per se», estos planes nada le van a afectar en cuanto a su internacionalización. Estamos hablando más bien de lo que pudiéramos definir quizás como PYMES en todo caso, por lo menos vistas en el escenario internacional.

Entonces, sería interesante saber de qué se trata el fenómeno, cómo se cuantifica, cómo se describe fenomenológicamente, qué clase de cosas son de las que estamos hablando. ¿Estamos hablando del célebre sector textil de siempre, que llevamos no sé cuántos años en un intento de que efectivamente no lo perdamos, como no lo ha perdido Alemania (yo suscribo todo lo que se hace en ese sector) o estamos hablando de bienes de equipo? En fin, de qué estamos hablando cuando hablamos de este tipo de cosas.

Este es el conjunto de reflexiones. Si han sido comprendidas, a mí me gustaría saberlo, porque sé que tiene estudios bastante profundos la Secretaría de Estado y me ayudaría mucho—y yo creo que a la Comisión—

conocer esos estudios y esas informaciones y esas opiniones del Secretario de Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Convergencia i Unió, tiene la palabra el señor Casas.

El señor **CASAS I BEDOS**: Gracias, señor Secretario de Estado, por su comparecencia y por la información que hoy nos ha dado.

Señor Presidente, nosotros entendemos que la comparecencia de hoy tiene mucho que ver con el importante debate que hemos tenido esta semana en el Pleno del Congreso, porque, como sus señorías saben, uno de los temas que han sido objeto de debate ha sido precisamente el plan de convergencia económica. Evidentemente, cualquier acción que desde la Secretaría de Estado se quiera impulsar en el terreno de la exportación tiene mucho que ver con lo que vaya a ser el plan de convergencia.

En este debate —por lo menos a mí me parece que en este tema concreto es importante refrescar un poco la memoria de lo que nosotros hemos dicho en el transcurso del debate— nosotros hemos dicho literalmente que detectamos que hay falta de dirección política en el Gobierno para afrontar con éxito el reto de la convergencia económica, lo que quiere decir que hay descoordinación en el Ejecutivo en todos estos temas. Un ejemplo lo tenemos en que se nos ha entregado hoy un plan de apoyo a la internacionalización de la empresa española, que presumiblemente estará muy bien redactado, pero que a mí, la verdad, me deja bastante perplejo que esto se presente antes que el plan de convergencia anunciado por el Gobierno, porque yo entiendo que todo esto debe ser consecuencia de un marco general de redefinición de la política económica, que es lo que tiene que ser el plan de convergencia y no tiene que salir esto antes que el plan de convergencia. Esto sería lo sensato. A mi juicio, ustedes han trabajado, pero me da la sensación que sería consecuencia de la definición global que primero haga el Gobierno para que España pueda entrar en enero de 1997 en la Unión Monetaria. Por tanto, constato que cuando nuestro Portavoz decía en el Pleno que había falta de dirección política se traduce en esta descoordinación, porque entiendo que primero es una cosa y luego debería ser la otra.

A nuestro juicio, el gran reto que tiene la sociedad española en su conjunto es el de la competitividad. Esto fundamentalmente afecta al sistema productivo, evidentemente a las empresas, pero afecta al conjunto de la sociedad española. Todos nos debemos convertir en más competitivos, desde la Administración pública hasta las grandes, las pequeñas y las medianas empresas.

El Gobierno habla mucho de la reducción del déficit público y de la reducción de la tasa de inflación, que para nosotros es realmente importante, pero no es el objetivo. El objetivo fundamental es la competitividad, y, en todo caso, la reducción del déficit y la reducción

de la inflación son medios de política económica, instrumentos que tiene el Gobierno para liberalizar recursos económicos y gastarlos bien en el gran objetivo, que es el de la competitividad. Por tanto, a nuestro juicio, es imprescindible una reorientación general de la política económica del Gobierno para que podamos conseguir estos objetivos. Esto quiere decir —traducido en política industrial— que es imprescindible tener muy claro que el futuro de España y sobre todo el futuro del progreso económico y social de España tiene que tener su base en la industria. Donde se tiene que asentar este futuro, es fundamentalmente en la industria. Evidentemente, los servicios son muy importantes, pero la base debe estar en la industria, lo cual implica un total cambio de mentalidad del Ministerio de Industria, que está más preocupado, casi diría obsesivamente preocupado, por la empresa pública, que ahí es donde realmente está ejerciendo la política, olvidando la multiplicidad de sectores industriales que hay en el conjunto del Estado, que es donde notamos falta de políticas industriales sectoriales que puedan ayudar a dinamizar algunos de esos sectores.

La mayoría de las empresas de nuestro país son pequeñas y medianas empresas, son las que más empleo generan y son las que probablemente necesitan más esta orientación global de la política industrial que las permita entrar en el camino de la internacionalización.

El argumento de que nuestros empresarios no están aún mentalmente preparados o no han entendido todavía la importancia de la internacionalización por la costumbre, y es cierto, del régimen anterior, con una política autárquica, por tanto, cerrada al mundo, era válido en los años 70, pero no lo es en el año 1992; sobre todo, este argumento deja de ser válido en el momento en que entramos en el Mercado Común. Desde aquel momento tenía que haber sido una prioridad fundamental del Ejecutivo ayudar a cambiar esta mentalidad. Es evidente que se han hecho esfuerzos, se han hecho planes, pero nunca se han llegado a cumplir.

Quiero recordar un libro blanco que salió del ICEX, creo que fue hace cuatro o cinco años. El objetivo que se marcaba el ICEX era que en 1992, es decir, este año, los recursos de que tendría que disponer para fomentar la exportación tenían que llegar al 1 por ciento del total bruto de la exportación española. Esto significa que este año el presupuesto del ICEX tendría que ser de 60.000 millones de pesetas. Estamos muy lejos de esta cifra. Sobre el papel sí se han diseñado políticas y estrategias para llegar a esta internacionalización, pero no se han llevado a la práctica.

Por tanto, insisto en que es necesario reorientar la política económica, es necesario definir muy bien políticas industriales para los distintos sectores que hay y es importante hacerlo, además, desde el consenso, y diré por qué. Cuando el Gobierno presente el plan de convergencia al Congreso de los Diputados, tenemos que hacer un esfuerzo los Grupos Parlamentarios para entre todos empujar el carro hacia adelante. Es imposible ganar el reto de la competitividad sin sumar

a él al conjunto de la sociedad española y es, por tanto, imprescindible un amplio debate y saber escuchar los puntos de vista de los demás Grupos Parlamentarios. A partir de este consenso y de este esfuerzo que tenemos que hacer en el Congreso, después concretaremos las medidas específicas que tenemos que adoptar en el campo de la internacionalización de la empresa.

Espero que esto sea un libro abierto en el que sea posible introducir los puntos de vista de los distintos Grupos y que, en la práctica, se concrete después de un amplio debate que nos permita aportar nuestras ideas para implicar al conjunto de la sociedad y generar un clima de confianza y de ilusión, que, a nuestro juicio, es fundamental para que la sociedad española entienda que de aquí a 1997 vamos a tener que hacer algunos sacrificios, y algunos van a ser duros, pero que estos sacrificios son el bienestar de mañana y los que van a asegurar, indiscutiblemente, el progreso no sólo económico, sino social y, por tanto, tener unas cotas en el terreno de la justicia social que nos equiparen a lo que hoy es la media comunitaria.

Por tanto, podríamos empezar a hablar de medidas fiscales concretas, pero creo que no merece la pena, porque, por otra parte, en esta Comisión conocen mucho y bien cuáles son nuestros puntos de vista sobre el impuesto de Sociedades, sobre que es imprescindible una regularización de balances, una serie de aspectos que esperamos tratar en el marco del plan de convergencia.

De todas maneras, sí quiero hacer una afirmación que me parece que es bueno recordarla hoy. Cuando el Secretario de Estado hablaba de las inversiones extranjeras en España y de las españolas en el extranjero, tenemos que tener muy claro que todavía hoy es más fácil para un extranjero invertir en España, comprar una empresa española, que para una empresa española invertir en su propia industria; todavía hoy es más ventajoso que una empresa francesa compre una empresa española que el empresario español invierta en su casa. Esto, evidentemente, no es lógico y hay que cambiarlo, hay que darle la vuelta a este tema y, por tanto, requiere, repito, que primero nos venga el plan de convergencia y, a partir de llegar a unos puntos de acuerdo en relación a por dónde hay que enfocar lo que nosotros entendemos como una reorientación de la política económica, enmarcar el tema específico de la función de la Secretaría de Estado.

Me gustaría también hacer una pequeña referencia al ICEX. Creo que el ICEX hoy en día es una institución víctima de su propia burocracia. Una buena parte del presupuesto se lo come la propia estructura del ICEX y ocurren situaciones que son un tanto pintorescas. El señor Abril Martorell me da pie para hablar del sector textil. El señor Director General conoce muy bien el sector y sabe que es un tema que me apasiona, porque lo conozco desde siempre.

El textil es complejo, tiene muchos subsectores y hay algunos que efectivamente están internacionalizados,

que están exportando, que trabajan pensando en los mercados exteriores y no precisamente en el español. Las publicaciones de más prestigio en Europa confían en el sector textil; por ejemplo, la revista «Vogue» dedica un número, del que tiran 100.000 ejemplares, monográfico, distribuido en todo el mundo, a una población con un estándar de calidad en tejidos bastante alto, repito, lo distribuyen por todo el mundo, y esto se hace con los recursos que ponen los propios empresarios, con la inversión que hace la propia empresa de la revista y con la negativa del ICEX a colaborar con una sola peseta. Esto no tiene sentido. Resulta que a los cinco meses de haber salido este monográfico insiste la revista «Vogue» —tengo aquí la fotocopia de la portada del número que ha salido este mes— en hacer un mapa de Europa donde destaca como ciudades punteras en calidad textil, una ciudad italiana, la ciudad de Sabadell y la ciudad de Lyon, en Francia; vuelve a hacer un especial dedicado a Sabadell, específicamente hablando del sector lanero y se repite la historia sin que el ICEX haya querido dar ni la más mínima ayuda para realizar esta publicación, que, vuelvo a decir, tiene difusión en todo el mundo.

No tiene sentido que confíen en nosotros países competidores, porque quieren defender no ya España, Italia o Francia, sino lo que es la Comunidad Europea. La mentalidad con que están actuando algunos gobiernos en este sentido es Europa, no ya el país de origen, sino Europa, y como el textil tiene una competencia internacional importante, se defiende Europa. En esta definición que se hace desde países que no son el nuestro, se cita algunas poblaciones muy concretas y los productos que aquí se fabrican. Nuestro Gobierno no nos da esa confianza y creo que la ayuda de pocos millones —no llegaba a diez— les fue denegada por presentar fuera de plazo la petición. Yo pregunto qué plazo puede existir cuando una publicación de prestigio internacional quiere hacer un monográfico sobre un sector industrial de nuestro país; no sé qué plazo hay. No sale adelante la iniciativa por falta de plazo, esto está escrito en un papel. Esto no puede ser. La competitividad empieza por la mentalidad del ICEX, empieza porque seamos más ágiles, tengamos más imaginación y, sobre todo, intentemos comprender cuál es la mentalidad de nuestros empresarios.

Hay que hacer un esfuerzo importante para generar confianza en los empresarios, intentar ver cuáles son los parámetros que pasan por su cabeza y, a partir de un clima de confianza entre Administración y sectores industriales, realizar una política efectiva desde el ICEX. Sin el concurso efectivo de participación auténtica de los distintos sectores, es muy difícil que la función que realiza el ICEX tenga una consecuencia positiva en la práctica.

Termino, señor Presidente, desde la esperanza, porque nuestro Grupo fundamenta su acción política en la esperanza y en la confianza en el futuro, de que vamos a ser capaces, cuando el Gobierno presente el plan de convergencia, de llegar a los acuerdos fundamenta-

les para que impliquemos al conjunto social español ante los retos que tenemos, que podamos, en este contexto, estudiar a fondo lo que hoy se nos ha presentado, que yo agradezco, porque significa que ustedes trabajan; la prueba es que se nos han presentado los documentos, es decir, que han trabajado; espero que no haya contradicciones entre esto y el plan de convergencia, quiero desearlo. Pero desde esta confianza que nos darán a nosotros y a los demás Grupos para hacer este gran consenso, vamos a esperar al plan de convergencia y vamos a intentar que nuestros puntos de vista estén presentes en este gran proyecto.

Tengo que disculparme, señor Secretario de Estado, porque en este momento tendría que estar en otra Comisión. Como lo que yo he dicho es más una reflexión que el intento de provocar una respuesta directa, quiero aportar las ideas que dimos ayer en el debate sobre el Estado de la Nación para la reflexión conjunta de todos. Ya se me contestará cuando se nos presente el plan de convergencia.

Le pido disculpas; la verdad es que siento no poder quedarme, pero somos 18 y a veces pasan estas cosas.

El señor **PRESIDENTE**: No se preocupe, señor Casas, porque de todas formas la contestación del señor Secretario de Estado, constará como es habitual, en el «Diario de Sesiones» y tendrá usted la oportunidad de conocerla.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hernández Moltó.

El señor **HERNANDEZ MOLTO**: Para intentar volver de Sabadell al mundo en un debate como es este del comercio exterior; un debate que siempre tiene el inconveniente de ser complejo, en la medida en que puede haber siempre la tendencia a hacer un debate voluntarista, marcándonos objetivos y voluntades que lamentablemente no están al alcance de lo que es una economía nacional ni muchas veces supranacional. Evidentemente, un debate de estas características tiene que contar con variables exógenas a lo que es cualquier modelo de política económica puramente de estado de un país, y tiene que estar sometido a las dificultades y a las vicisitudes por las que pasan el resto de las economías con las que uno tiene que relacionarse.

En este sentido, siempre es difícil hacer una valoración concreta de lo que, sin duda alguna, es un tema prolijo y amplio. No obstante, yo lo primero que quiero hacer es agradecer la presencia del Secretario de Estado en esta Comisión, así como su información en un momento, efectivamente, oportuno; en un momento que coloca, qué duda cabe, como prioridad, como elemento fundamental del debate político en nuestro país, la internacionalización de nuestra economía, el incremento de la competitividad y, en el terreno más concreto, la opción que este país va a elegir para los próximos años, en lo que ya hemos dado en llamar el plan de convergencia económica.

La primera reflexión que se me ocurre hacer es que

me sorprende la extrañeza de algunos Grupos ante el hecho de que el Gobierno venga trabajando en los últimos meses en cuestiones que no son objeto de preocupación del Gobierno ni del país en las últimas semanas exclusivamente. Quiero hacer mención y quiero recordar a la propia Comisión que los temas que nos están ocupando y preocupando en estos últimos días al Gobierno y al Grupo Socialista —y estoy convencido que también al resto de los Grupos y a los agentes sociales y económicos— son los mismos que nos vienen preocupando en los últimos años. Por tanto, las iniciativas que hoy se traen a esta Cámara, como puede ser el plan de internacionalización de la empresa española, hay que decir que ya fue objeto de discusión en el debate que hace más de un año se mantuvo en esta Cámara y en el conjunto del país, cuando el Gobierno tomó la iniciativa de elaborar el plan de competitividad, el que se dio en llamar Pacto Social de Progreso, en el que, sin duda alguna, había medidas —ésta era una de ellas— que, aunque no fueron recogidas en un plan que después tuviese la concreción de un documento homogéneo, sí que han sido incorporadas a los Presupuestos Generales del Estado en este mismo ejercicio, tanto en el ámbito administrativo, como en el ámbito de incentivar, como en el ámbito fiscal, y que, por tanto, han tenido la continuidad de un debate que ya va teniendo lugar en nuestro país, por lo menos en todo lo que va de legislatura.

Por tanto, el momento es importante, y la preocupación es coherente con lo que vienen siendo los objetivos de política económica en los últimos ejercicios. No obstante, yo entiendo que el motivo de esta comparecencia hoy es valorar más el resultado y el comportamiento del sector exterior español en el año 1991.

Lo primero que tendría que resaltar, sin echar ninguna campana al vuelo, evidentemente, es la firmeza, y yo creo que también la eficacia en el cumplimiento de los objetivos que el Gobierno se ha establecido en el ámbito de lo que es, sin duda alguna, una magnitud básica, como es la balanza de pagos de nuestro país, en la medida en que habría que contrastarlo con lo que son los indicadores que miden objetivamente cuál ha sido ese comportamiento. Y no vendrá mal recordar que los resultados han sido, por lo menos, para sentirnos moderadamente satisfechos en un camino que no puede ser de la noche a la mañana distinto; en un camino que está sometido, sin duda alguna, a sinergias históricas, y en un camino que lo único que puede hacer es marcar tendencias y no resultados espectaculares. Pero, cuando vamos a intentar descubrir cuál ha sido ese comportamiento, entendemos que ha sido un comportamiento satisfactorio.

Bien es cierto que el déficit comercial en España ha originado un ligero aumento, pero no es menos cierto que el indicador que puede medir el ritmo, que puede medir la eficacia de las políticas que se están llevando a cabo, como sin duda alguna es la tasa de cobertura, es decir la relación que existe entre las exportaciones y las importaciones, vemos que en el año 1991 ha pa-

sado del 63 al 64 por ciento. Por tanto, sin duda alguna se ha producido una mejora en la cobertura de nuestro mercado exterior. Pero es que, además, se ha producido fundamentalmente por un incremento en las exportaciones frente a las importaciones, lo cual pone de manifiesto no sólo la voluntad y las medidas que el Gobierno pone en marcha, sino el reflejo que el conjunto de la economía española está teniendo para adaptarse a este objetivo, así como también para adaptarse y actuar con celeridad en la instalación de nuevos mercados que están surgiendo, como son los mercados del Este, que ya hace un año valorábamos aquí como zona en la que deberíamos tener una preocupación especial para ocupar lo que ha sido y lo que va a ser un ensanchamiento del mercado europeo, donde la economía española ha reaccionado positivamente.

Pero es que, además, incluso en el ámbito de las exportaciones también podemos sacar alguna conclusión positiva del comportamiento que se ha venido observando, toda vez que los últimos meses del ejercicio 1991 parecen demostrar que las compras de bienes de equipo han subido con relación a lo que había venido siendo su comportamiento en los meses anteriores, lo cual, es una buena noticia, en la medida en que pone de manifiesto una reactivación de la economía española. Si además observamos el comportamiento del resto de los países de la CE, vemos cómo en la formación bruta de capital fijo —sin duda alguna elemento necesario para el crecimiento del producto interior bruto en nuestro país— el comportamiento de la economía española ha tenido un diferencial importante frente al del conjunto de los países de la Comunidad que, con una descapitalización de 0,5 puntos, se ha enfrentado a un incremento, a una mejora de la formación bruta de capital de 2,2 puntos. Por tanto, es absolutamente consecuente ese diferencial de nuestro comportamiento en la importación de bienes de equipo, y por consiguiente de formación bruta de capital, con relación al resto de países de la Comunidad. De ahí que se puedan sacar conclusiones, si no satisfactorias, por lo menos sí coherentes con lo que son las necesidades que nuestro aparato productivo tiene y que habría que modular y valorar siempre en el contexto del conjunto de la economía, y no exclusivamente basándonos en el indicador de importaciones.

Sin embargo, parecería también lógico y oportuno comprobar cuál ha sido la tendencia, la reacción, de los mecanismos equilibradores de lo que es la propia balanza de mercancías; cuál ha sido la mejora de la balanza de servicios en nuestro país, que ha tenido un incremento en los ingresos por turismo del seis por ciento, así como también un aumento importante en los incrementos recibidos por el rendimiento de reservas exteriores. Es decir, nuestras garantías han reaccionado positivamente para poder garantizar una situación de balanza básica bien distinta de la que es la de cuenta corriente.

El Secretario de Estado señalaba —y no será malo recordarlo, ya que, desde mi punto de vista, es un in-

dicador importante de la estabilidad de la economía española— que el indicador de entrada de divisas, de entrada de capitales y de inversión directa en España ha aumentado de forma suficientemente importante como para que, desde luego, el problema de déficit en la balanza por cuenta corriente sea un problema que pueda preocuparnos, pero que aún no sea un problema alarmante. Esta es una reflexión que viene haciendo el Grupo Socialista en los últimos años: seguir manteniendo nuestra preocupación por mejorar el nivel de internacionalización y de salida de nuestros productos al exterior, pero observando con satisfacción cómo el comportamiento pausado de nuestra economía va resistiendo con coherencia y con consistencia los retos, año a año. Y lo vamos siguiendo, además, efectuando una comparación que para nosotros ya viene siendo recurrente y básica: la comparación con los países de la propia Comunidad Económica Europea.

No será malo recordar que, frente a un aumento del 400 por cien de la balanza por cuenta corriente del conjunto de la CE, que pasó del menos 0,2 al menos 0,8, sin embargo, la respuesta del déficit por balanza de cuenta corriente en la economía española ha mejorado en torno al 15 por ciento. Por tanto, en lo que, sin duda alguna, es un elemento válido y objetivo de medir el proceso que se está iniciando, la economía española está funcionando, frente a un comportamiento errático de la economía internacional, con consistencia, y desde luego con coherencia, en base a los objetivos que nos estamos marcando.

Por todo ello es por lo que confiamos también en el futuro y por eso también recibimos con satisfacción el ofrecimiento de los Grupos Parlamentarios para incorporarse a ese debate que se va a producir dentro de pocas semanas en esta Cámara, y que es el debate genérico del modelo económico, de la convergencia económica de la economía española con la economía europea.

Evidentemente, nosotros confiamos y esperamos que estas reflexiones, que hoy son exclusivamente del ámbito del comercio exterior, puedan reflejarse mañana también en un apoyo en relación con el conjunto de medidas económicas que se puedan adoptar para el futuro. Pensamos que ésta es otra buenísima oportunidad. Hace un año, lamentablemente, lo que también eran compromisos de apoyo a estas medidas después no se reflejaron en la realidad. Yo creo que el tiempo no pasa en balde y, probablemente, este ejercicio 91 habrá dado un mayor nivel de colaboración al conjunto de los grupos de la oposición para sumarse, sin duda alguna, a lo que es el gran objetivo para los próximos años en España. No vendrá mal, también desde aquí, hacer una llamada al conjunto de los agentes sociales y económicos, básicos sin duda alguna para la eficacia de los objetivos que se marquen en ese programa que vayamos a debatir.

Yo no quisiera concluir sin sumarme también al agradecimiento y a la felicitación del Grupo Vasco (PNV) a la Secretaría de Estado por la iniciativa que

tuvo de incorporar a los portavoces de esta Comisión a las iniciativas que el ICEX está teniendo en el ámbito de la promoción del comercio exterior, que sin duda alguna creo que ha contribuido y puede seguir contribuyendo a que ese grado de conocimiento pueda permitir valorar, con el nivel de cordialidad y yo creo que con el nivel de justicia con el que se está haciendo en esta Comisión, el trabajo serio y esforzado que desde la Secretaría de Estado se está llevando a cabo. Queremos animar a que esa situación de relación permanente con esta Comisión pueda seguir produciéndose, fundamentalmente para sumar apoyos, para sumar valoraciones y, en definitiva, para sumar impulsos también a lo que deben ser los grandes retos que tenemos para los próximos años.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Secretario de Estado de Comercio.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO** (Feito Hernández): Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a tratar de ser breve, aunque los comentarios han sido múltiples y muy densos. Empezaré contestando, con carácter general, a la señora Rudi, del Grupo Popular, quien me parece que ha percibido en mi presentación un optimismo excesivo o una actitud de lanzar las campanas al vuelo. Yo no traté en absoluto de transmitir esa impresión, puesto que creo que maticé bastante que las mejoras habían sido modestas, aunque efectivamente había habido mejoras. Por tanto, ya se trata de ver la botella medio llena o medio vacía y yo creo que siempre la vamos a ver al revés, por lo menos mientras nos sentemos como nos sentamos en este momento.

Efectivamente, es cierto que hay elementos de riesgo en algunos de los componentes que han supuesto una mejora en la exportación española y la concentración en la RDA; ciertamente ahí hay un cierto riesgo, pero también es verdad que hay que ver las cosas con una visión tal vez más dinámica. Hoy ha sido la RDA lo que ha supuesto una ventaja que las empresas españolas han sabido aprovechar —y yo creo que hay que saberlo— y mañana serán otras. Mañana será Latinoamérica, donde algunos países, posiblemente, sean capaces de desarrollarse más, y nuestras empresas están situándose en este momento para aprovecharse de las ventajas que puedan derivarse, o pueden ser otros países. Yo creo que lo importante no es analizar la situación del comercio exterior fijándonos en aquellos puntos débiles, sino tal vez analizando algo que me parece que ha sido extraordinariamente significativo. La economía española se ha liberalizado a unos ritmos sin precedentes en la historia española, pero me parece que con muy pocos casos similares en la historia del mundo. Hay muy pocos países que en un período tan corto hayan desmantelado la protección exterior que tenían y hayan sido capaces de reaccionar interiormente, ab-

sorbiendo un incremento muy notable de las importaciones y también volcándose hacia el exterior, con una falta de tradición muy notable en cuanto a la exportación y, sobre todo, con una tradición desde luego no muy sana, porque los componentes fundamentales de nuestra exportación eran productos que se exportaban por precio, con fuerte subvención implícita a través de la desgravación fiscal a la exportación, etcétera.

Esto me permite, tal vez, enlazar un poco con los comentarios del señor Abril, en el sentido de que, si queremos entender por qué España tiene un déficit comercial tan notable, tenemos que remontarnos a muchos años atrás, puesto que los cambios en el comportamiento de las empresas no son cambios que se produzcan de un día para otro, como ha señalado el portavoz del Grupo Socialista, sino que llevan mucho tiempo. Partíamos de una situación de una economía muy cerrada, con unos hábitos de nuestras empresas de orientarse fundamentalmente al mercado interior, lo que implicaba comprar la tecnología fuera y no desarrollar tecnología, se podía ser competitivo con tamaño relativamente pequeño —cosas muy conocidas sobre las que no voy a insistir—, y todo eso, evidentemente, ha hecho o está haciendo que el déficit sea un problema estructural que no dependa fundamentalmente de que el tipo de cambio sea muy alto o muy bajo, de que los tipos de interés sean muy altos o muy bajos. Yo creo que éstos son aspectos coyunturales. Lo que hay que desplazar es la función de exportación, afectando a sus parámetros básicos, que son la capacidad tecnológica, la competitividad, etcétera, en lo que creo que todos estamos de acuerdo. Tal vez el matiz sea en cuanto a si estamos yendo suficientemente deprisa y si se podía hacer más o si estamos yendo excesivamente lentos y somos algo pasivos. Me parece que ahí es donde existe el punto fundamental de desacuerdo, porque en cuanto al análisis yo creo que estamos todos bastante de acuerdo. En lo que no cabe duda es en que hay una serie de hechos fundamentales que no se deben atribuir al Gobierno —yo no creo que deban atribuirse, fundamentalmente, al Gobierno—, y es que España ha experimentado una liberalización sin precedentes en su historia y sin ejemplos similares en el resto del mundo y ha sobrevivido. Y ha sobrevivido, yo creo, en condiciones relativamente buenas, con tasas de crecimiento aceptables, etcétera. Seguramente hay unas fuerzas más dinámicas en nuestro país que están siendo liberadas de lo que nosotros mismos pensábamos. La situación, evidentemente, no es satisfactoria, el déficit sigue siendo muy alto, seguimos insuficientemente internacionalizados. Estoy de acuerdo con la portavoz del Grupo Popular en el sentido de que el porcentaje de la exportación en relación al PIB es todavía muy modesto, que no podemos estar orgullosos de ello —yo creo que lo he señalado— y que hay mucho por hacer. Lo que tal vez tenemos que discutir es si la política que se está llevando, si las pautas que se están marcando son las adecuadas para que, dentro de unos años —no el año que viene,

evidentemente—, se produzca un cambio en la tendencia.

Sí es cierto que no me he mostrado excesivamente ambicioso cuando he dicho que pensamos que 1992 va a tener unos resultados muy parecidos a los de este año en cuanto al déficit. Puede que tal vez haya una ligera mejoría, pero me parece que es lo que realísticamente podemos esperar. Podría fijarse un objetivo mucho más ambicioso, pero la verdad es que el análisis de las tendencias del año pasado yo creo que nos obliga a ser prudentes; sin embargo, yo creo que las tendencias están claras. Yo creo que la mejora de la competitividad de la empresa española es obvia. No es, evidentemente, la industria española lo que sale todos los días en los periódicos; es muchísimo más rica y más amplia. Me parece que un ejemplo de lo que es la industria española sería la Expotecnia de Méjico. Allí no estaban las empresas que salen todos los días en los periódicos, pero allí estaban empresas que yo creo que sorprendían por su contenido tecnológico, por la calidad de los productos que tenían, por lo competitivas que eran, a pesar de los tipos de cambio que, evidentemente, en este momento, hacen que las empresas españolas tengan que ser más rigurosas con sus costes y tengan que preocuparse mucho más de la competitividad. Eso, en última instancia, es inversión para el futuro, en el sentido de que eso es bueno.

Evidentemente, nunca he dicho, y no creo que lo haya dicho nadie, que el déficit comercial español no sea algo para preocuparnos. La portavoz del Grupo Popular, tomando las palabras de mi antecesor, decía que no era grave, aunque, tal vez, entiendo yo que debería decir —no sé si lo decía exactamente así— es que no era tan grave porque el déficit es una situación que yo creo que conviene ir corrigiendo con el tiempo. Eso es obvio y creo que lo compartimos todos los economistas. Evidentemente, no es tan grave cuando el déficit se produce por una importación de bienes de equipo para renovar el equipo productivo de un país; eso es cierto. Es cierto que en el último año ha crecido más deprisa la importación de bienes de consumo que la de bienes de equipo; es cierto. Es verdad que la inversión en España ha crecido a tasas muy altas en los últimos años y el año pasado ha sufrido una caída, una cierta recesión y, efectivamente, esta situación es peor que la anterior, pero eso no hace que en un caso el déficit fuera bueno y en otro caso el déficit sea malo en términos absolutos.

En un comentario concreto la señora Rudi hacía referencia a la inversión extranjera en España y mostraba su preocupación por la inversión en cartera. Efectivamente, mientras que la inversión directa ha caído, la inversión en cartera ha subido. Habrá que ver qué ocurre en los próximos meses y en los próximos años, para ver si se ha producido un cambio significativo de tendencias. Yo decía que no creo que se esté produciendo un cambio, porque la economía española sea menos atractiva de lo que ha sido en los últimos años para la inversión directa. Además quiero decirle una

cosa y es que se ha producido un cambio en la elaboración de las estadísticas que hace que una parte de lo que era antes inversión directa haya pasado, yo creo que con buen criterio, a inversión en cartera, lo que significa que hay que analizar con más prudencia el cambio que se produce a final de año, o en el año 1991 y el que se está produciendo en el inicio de este año, en el sentido de que las comparaciones están dando un incremento más alto del que realmente se está produciendo en inversión en cartera, y una reducción más grande de la que realmente se está produciendo en inversión directa. Me parece que el tema importante es saber si la inversión directa en España se está viendo afectada por cambios estructurales y mi opinión es que no, por las siguientes razones.

Primero, porque todavía tenemos un país que está creciendo por encima de la media de la Comunidad Económica Europea y de una gran parte de los países del mundo, que es uno de los elementos que el inversor extranjero tiene en cuenta a la hora de elegir la ubicación.

Hay una segunda razón, el consumo per cápita de muchos productos, desde ordenadores a acero, es más bajo en España que en los países a los que nos vamos acercando. Un análisis del pasado pone de manifiesto que hemos seguido una pauta de acercamiento a los consumos per cápita de los países de nuestro entorno, luego eso nos permite predecir que esa tendencia va a continuar, y eso es valorado por el inversor extranjero. Aquí hay un mercado en crecimiento y además todavía con unos consumos per cápita de muchos productos relativamente bajos, luego el mercado sigue siendo atractivo. Pero es que además —caso de que esas tendencias se reduzcan por alguna razón— el establecimiento en España de empresas de fuera de la Comunidad Económica Europea, a partir de 1993 les da el mercado europeo, luego el riesgo que corren tampoco es tan importante.

Nuestros niveles salariales, a pesar de que han crecido a tasas muy elevadas, todavía siguen siendo competitivos y desde luego yo creo que hay un dato muy importante y es que nuestros niveles salariales no son iguales en todos los sectores ni en todas las zonas de España; hay zonas que tienen niveles salariales altos, pero hay otras que tienen todavía niveles salariales muy competitivos y lo mismo puede decirse de los diferentes sectores.

Otro elemento importante es que España es un país que todavía en muchas zonas tiene notables incentivos a la inversión que no tienen otros países que compiten con nosotros atrayendo inversiones; es un país que, si lo comparamos con la década de los setenta, incluso de los ochenta, ha mejorado notablemente sus infraestructuras. Todos recordaremos los problemas de comunicación telefónica que había en España hace unos años, que han desaparecido. El inversor extranjero que venía con una situación de dificultad en las comunicaciones terrestres, telecomunicaciones, etcétera, tiene muchas más razones para venir.

Otra razón más es que la inversión en I+D, en formación, que este país está realizando en este momento es muy superior a la que se realizaba en la década de los setenta y primera parte de los ochenta.

Todos esos valores se añaden a los que tradicionalmente tenía España.

Es verdad que hay algunos problemas en el ámbito laboral que puede percibir el inversor extranjero, pero a veces también estas cosas se exageran. España es uno de los primeros países en introducir, desde el punto de vista laboral, sistemas en las empresas extraordinariamente positivos como cuartos turnos en el sector de automoción y en el sector de los neumáticos. Es decir, hay una serie de ejemplos de los sindicatos españoles respecto a los sindicatos de otros países que compiten con nosotros muy significativos, y lo importante es que los sindicatos españoles se den cuenta que esa flexibilidad que han mostrado en algunos sectores debe ser trasladada a otros sectores para que la economía española sea competitiva en su conjunto y para que siga viniendo la inversión extranjera.

Es decir, yo no veo razones de fondo para que España comience a ser un país menos atractivo. Se habla de la competencia con países del Este, y se ha citado recientemente un ejemplo —ha salido en la prensa—, de una empresa japonesa que supuestamente cambió una inversión en Barcelona por la inversión en un país del Este. Nosotros investigamos ese tema para ver si había razones de fondo que hubieran llevado a esta empresa a ese cambio de ubicación, y después de que lo analizamos llegamos a la conclusión de que esa empresa nunca había tomado la decisión de abandonar la inversión en España para trasladarla a países del Este, sino simplemente había decidido posponer la inversión y vender unos terrenos que tenía y que en este momento consideraba que eran una buena venta para obtener recursos; pero no tenía decidida la inversión.

Es decir, se ha podido crear cierta opinión en algunos ámbitos sobre el menor atractivo de la economía española para la inversión extranjera directa y yo creo que no es así. Mi análisis es que la situación no es peor; en todo caso hay elementos para pensar que puede ser mejor en algunas cosas que compense aquellos otros aspectos en que es peor.

Esto respecto a la inversión directa en España y a la falta de preocupación que me plantea la caída del año pasado y el incremento en cartera, aparte de las modificaciones estadísticas.

El plan de internacionalización es un documento que efectivamente tiene más características de un plan tipo anglosajón que latino, en el sentido de que recoge bastante lo que ya es y poco lo que podría ser. En ese sentido puede ser criticable, más bien porque sea un plan que no vaya a cumplirse, puede ser criticado porque recoge muchas de las medidas que ya existen y las reorienta; recoge algunas medidas que ya están en marcha.

Creo que no hay que infravalorar la póliza de Cesce, es un instrumento muy valorado por los empresarios

que ya la están utilizando, y algunos de ellos me han hablado y me han dicho que por fin Cesce tiene una póliza verdaderamente aplicable.

El cambio parcial en la naturaleza del FAD es un instrumento extraordinariamente potente; el que lo utilizemos o no va a depender en parte de la iniciativa de las empresas españolas y de que tengamos los recursos; es decir que este país por las decisiones políticas que ha de tomar el Gobierno y después las Cortes, destine una serie de recursos a este concepto, sobre el que luego haré algún comentario.

De tipo fiscal hay algunas que ya están en la práctica, y otras marcan una pauta para futuras reformas. Al haber sido aprobado este Plan por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, quería decirle que el Ministro Solchaga evidentemente ha votado a favor del contenido del plan, lo que implica que, en la medida en que los presupuestos y la oportunidad política lo permitan, todas las medidas esbozadas aquí se irán poniendo en práctica.

Sobre este plan quisiera resaltar lo que ya he dicho, que marca una tendencia, una pauta, manda un mensaje a la sociedad; establece una serie de medidas ya existentes, reforzándolas y reorientándolas; reorienta instrumentos que ya existen; y, en tercer lugar, introduce algunas nuevas.

Hubiera tenido muchísimo más atractivo si se hubiera dado ocho cifras contundentes, pero es que las cifras están en los Presupuestos Generales del Estado, que es donde tienen que estar, en cada uno de los sitios. ¿Por qué no se ha hecho la suma? Conscientemente. Yo creo que se ha evitado, a pesar de que no siempre se ha conseguido, el titular de prensa de que el Plan de Internacionalización son 47.000 millones —esa cifra no es, no vayan a dar un titular mañana—; se ha pretendido que no fuera así, que no fuera un plan que se centre en una cifra mítica, sino que consiga establecer una serie de medidas que ya están en marcha y que consiga además incidir en sucesivas decisiones políticas de diferentes departamentos de la Administración.

No hay inconsistencia entre la política económica actual del Gobierno y el plan de internacionalización, yo no lo veo así, ni pienso tampoco que sea necesario aprobar primero las medidas contenidas en el plan de convergencia y luego el plan de internacionalización. Creo que es perfectamente coherente; el plan de internacionalización persigue un objetivo más a largo plazo, de cambio de estructuras, que me parece trasciende el contenido del plan de convergencia. Evidentemente va a ser difícil —y supongo que sus señorías lo van a estudiar con mucho detalle— que encuentren incoherencias entre ambas cosas.

Respecto a los estudios de Ices, decir que, efectivamente, el Ices hace estudios internos y encarga estudios fuera. Es una práctica normal en la administración española, y en otras administraciones; también en el informe se cita un estudio que el Gobierno francés encargó a una empresa privada para analizar el grado de internacionalización de la empresa francesa.

Contestando a algunos de los comentarios del portavoz del PNV, diré que he respondido a por qué no está cuantificado el plan, lo que no implica que en la práctica esos compromisos se estén ya cumpliendo.

Respecto a los créditos FAD decir que lo que ha ocurrido con los Fondos de Ayuda al Desarrollo no es que sean pocos o que se estén reduciendo, como muchas veces dicen los empresarios, lo que ha ocurrido es que la demanda sobre los mismos ha crecido espectacularmente. Los créditos FAD es una de las partidas que más ha crecido en los últimos años, hemos pasado de 25.000 a 40.000 y a 65.000 millones; se está creciendo a ritmos muy importantes. Este año en los presupuestos hay 55.000 millones y hay una cláusula que dice que aquellos proyectos que han sido ya aprobados por el Gobierno en años anteriores y que no han dado lugar a desembolsos se financiarán o se aportarán los recursos para hacerlo.

En principio existe una cantidad fijada y un mecanismo para hacer frente a todo aquello que el Gobierno aprobó en años anteriores y quisiera recordar que los fondos de ayuda al desarrollo no se utilizaban plenamente, todos los años ha habido excedentes de 10.000 ó 15.000 millones; sin embargo, en los últimos años se ha producido una aceleración, que creo es coherente con la mayor vocación exportadora de las empresas españolas y con la superación de la crisis económica en algunos países que son clientes tradicionales nuestros, en latinoamérica, etcétera.

Evidentemente, una mayor demanda sobre unos recursos determinados exige que se incrementen esos recursos; la decisión ha sido tomada por las Cortes Generales en la aprobación del presupuesto, que ha fijado en 55.000 millones de pesetas aquello que se puede aprobar este año. No hablo, evidentemente, de lo aprobado en años posteriores; alguna limitación hemos de tener. Efectivamente, si hay más demanda que recursos tendremos que hacer algo, y es lo que estamos haciendo, que consiste en establecer unas prioridades más rigurosas, seleccionar aquellos proyectos con mayor valor añadido, los más interesantes desde el punto de vista industrial.

En segundo lugar, seleccionar aquellas empresas que tienen una política estable de exportación y que tienen una política de implantación en los países a los que están exportando, bien a través de redes comerciales o de inversión directa.

En tercer lugar, aquellos que van a los países más interesantes desde el punto de vista de la política española. Creo que es preferible concentrar el esfuerzo español en unos cuantos países —teniendo en cuenta que somos un país mediano— que no dispersarlo por todo el mundo, puesto que hay unas sinergias evidentes cuando varias empresas españolas se encuentran en una misma área.

Todos estos criterios van a hacer, evidentemente, que no se puedan atender todas las peticiones, pero creo que eso es bueno, creo que establece un cierto rigor en los criterios de selección y hace que nos gastemos los

recursos FAD en los mejores proyectos para las mejores empresas.

Al portavoz del PNV le preocupaban las oficinas comerciales. Creo que anuncié en mi última comparecencia que íbamos a elaborar un plan de reforma de las oficinas comerciales, plan que está muy avanzado, prácticamente terminado. Este plan, aparte de los aspectos de formación a los que ya he hecho referencia en el tema específico de la internacionalización, contempla también planes de simplificación administrativa, informatización de toda la contabilidad. Se informatizan todas las oficinas comerciales; nos quedaban veinte o veinticinco por informatizar y se terminan este año. Se ha establecido una comisión de control del cumplimiento de los objetivos por parte de los jefes de las oficinas, comisión de control que ya ha hecho la primera evaluación para 1991 y se están obteniendo unos resultados que creo reflejan el rigor de la comisión, porque sale claramente una campana de Gauss, salen algunos muy buenos, otros normales y otros malos, pero implica que con este conocimiento y esta decisión tomada, futuras decisiones podrán tomarse sobre los que no han cumplido los objetivos. En consecuencia, espero que las oficinas comerciales se adapten cada vez más a las necesidades de nuestras empresas.

Cómo aumentar el presupuesto de Cofides. Comparo su análisis de que Cofides es todavía una sociedad muy pequeña, que ha hecho pocas cosas, pero tiene una importante lista de espera. Señala el señor Ansotegui que es poco conocida. Creo que para la publicidad que ha hecho es bastante conocida y hay una lista importante de empresas que están esperando poder recibir financiación para proyectos de inversión en el exterior.

También es cierto que cuando uno analiza la vida de empresas similares creadas en otros países ve que los primeros años tienen muy pocos proyectos y luego se produce una aceleración. En cualquier caso, el principal problema, como su señoría ha señalado, es el presupuestario; es una empresa todavía modesta y tenemos que incrementar los recursos. Los recursos públicos son escasos, tal vez cada vez más escasos y nuestra idea es tratar de movilizar recursos privados, después, como he dicho, de haber demostrado que la empresa es viable y que tiene una importante demanda. El Banco Exterior, que es uno de los accionistas que está presente, entendemos que está contento con la información y la experiencia y pensamos que esto puede ser también interesante para otras instituciones.

Me pregunta sobre la valoración de Expotecnia. La verdad es que el informe lo leí hace algún tiempo y no puedo darle detalles, que creo son muy interesantes, porque temo equivocarme. El informe está, evidentemente, a su disposición, siguiendo el compromiso que adquirí de transparencia, es el informe, el único que tenemos y tiene todo tipo de detalles. Nos hemos planteado si no estábamos dando un excesivo número de detalles, pero al final hemos pensado que, cuando se

opta por la transparencia, hay que asumirla con todas sus consecuencias.

Diré que el método que hemos seguido ha sido doble: por un lado, hemos realizado una encuesta a todas las empresas que han participado. Han contestado, si no recuerdo mal, un 65 ó 66 por ciento de empresas, pero a lo mejor el porcentaje es mayor, no lo recuerdo. Se les hace una serie de preguntas y recuerdo de memoria que, en general, tienen que poner bueno, regular y malo. Hay una concentración muy importante de resultados en buenos, satisfactorios o muy bien, pero hay también algunos, muy pocos, insatisfactorios, malos, etcétera; lo que indica que hay de todo y me parece que da mucho más valor a los resultados positivos el hecho de que haya negativos y regulares.

Un dato que no tengo en la cabeza, pero que me impresionó mucho cuando lo vi y que está en el informe, es el número de pedidos en firme que se derivaron de la Expotecnia. Una parte muy importante de los productos que vieron allí se quedaron en Méjico, y también hay una cantidad muy importante de lo que no son pedidos en firme, pero que están pendientes de confirmación —tiene un nombre técnico que ahora mismo se me escapa—, cuyo porcentaje era también muy alto y estimamos que si solamente se convertían en firmes el 30 por ciento, eso habrá producido un vuelco en el comercio hispano-mejicano.

Los datos los tienen ustedes. Yo no los tengo en la cabeza porque no sabía que me iban a preguntar sobre ello. Si quieren que vuelva para analizarlos con ustedes estoy encantado y a su disposición.

El señor Abril indica que efectivamente se puede hacer un análisis mucho más profundo del déficit comercial español. Señala que hay muchos elementos de tipo coyuntural que pueden explicar el relativo optimismo que he podido mostrar y que ha mostrado —se lo agradezco—, el representante del Grupo Socialista, pero, efectivamente, tal vez no haya entrado en ellos porque pensé que el objetivo de la comparecencia era analizar la coyuntura, lo que ha ocurrido en el último año. De hecho, era el último cuatrimestre, pero como se había cumplido el año me parecía que no tenía sentido analizar exclusivamente el último cuatrimestre. El análisis del déficit comercial español es muy complejo y responde a una situación de tipo estructural. Lo he dicho anteriormente —yo creo que ya he contestado—, aunque seguramente no en la profundidad que usted desearía, pero tal vez debería ser objeto de otro debate específico el análisis de las razones estructurales del déficit comercial español.

Respecto a la internacionalización, yo diría que en el plan de internacionalización queda suficientemente claro a quién va dirigido el mismo. Asumo la crítica de no haber repartido con anterioridad este documento. Es cierto que tampoco pensaba que éste fuera el objeto fundamental del debate de hoy, pero, evidentemente —y no es que con esto trate de evitar el debate— en cualquier momento vendré, si ustedes

me lo piden, para analizarlo en más detalle una vez que lo hayan visto en profundidad.

En cualquier caso, sí queda claro que un programa de internacionalización de la empresa española en España va dirigido fundamentalmente a la pequeña y mediana empresa, que es la que constituye nuestro tejido industrial autónomo y no va dirigido a la empresa multinacional. Ninguna de las medidas que están ahí están pensadas para la empresa multinacional, aunque puede beneficiarse de algunas de ellas. Si la filial de una empresa multinacional en España invierte en el exterior, seguramente podrá beneficiarse de algunas de las ventajas fiscales ahí contempladas. Dudo mucho que apliquemos recursos FAD a ese tipo de internacionalización, pero ése es otro tema. Sin embargo, hay algunas empresas españolas grandes que están en proceso de internacionalización y que también pueden beneficiarse de algunos de los instrumentos contemplados en el programa. Repsol, por ejemplo, está llevando una política importante de internacionalización desde hace unos años, también Iberia; podría citar otras grandes empresas españolas que están en esta línea y que no quedan excluidas del plan. Sin embargo, tiene usted toda la razón cuando dice que es un plan pensado fundamentalmente para las pequeñas y medianas empresas españolas. Los instrumentos se adaptan más a ese tipo de empresa y los recursos de que disponemos, evidentemente, son mucho más eficaces si se dedican a este colectivo que a las grandes empresas.

En cuanto a lo planteado por el señor Casas, que no está, pero le contestaré brevemente, en el sentido de que personalmente no noto la falta de dirección política, la noto mucho, y espero —y aquí ya no me corresponde a mi juzgarlo— que en lo que corresponde a mi área mis colaboradores, que son los que la tienen que aplicar, la noten también, pero desde luego la que viene desde arriba la noto perfectamente. Estoy de acuerdo en que la prioridad de este país es incrementar la competitividad a nivel internacional de nuestras empresas, y en este sentido yo creo que van las medidas que se están desarrollando.

Me ha sorprendido el cálculo que ha hecho respecto al porcentaje de recursos dedicado a la exportación. Hablaba del 1 por ciento del valor de la exportación y concluía que el Ices tendría que tener un presupuesto de 60.000 millones. Yo entiendo que los recursos que se dedican a la exportación en España son bastante superiores a los 60.000 millones de pesetas; no, evidentemente, el presupuesto del Ices; pero si se contempla el Fondo de Ayuda al Desarrollo, que son recursos destinados directamente a la exportación, los recursos del CARI o del super CARI para subvenciones de tipos de interés, el crédito oficial a la exportación o el coste implícito, es decir, si sumamos todos, Cesce y la parte de Cesce que supone siniestro, porque en última instancia son recursos públicos que van al fomento de la exportación, todo ello supone cantidades muy importantes y que han crecido mucho en los últimos

años, luego aquí va a depender de lo que queramos contabilizar. Evidentemente, yo estaría encantado, como es lógico, de poder disponer de un presupuesto de 60.000 millones para el Ices, porque mi gestión podría ser mucho más lucida, pero tal vez el país no pueda permitirse destinar estas cantidades exclusivamente al Ices.

Niego absolutamente que un empresario extranjero tenga más ventajas que un empresario español para invertir en España. Yo pienso que no hay ningún tipo de trato discriminatorio. Se argumenta a veces que si viene una gran multinacional hacer una inversión excepcional en España se le da tal vez un trato excepcional en cuanto a los recursos, lo que yo diría es que si ese gran empresario tuviera la misma tecnología para hacer la misma inversión y fuera español, creo que no recibiría ningún tipo de discriminación; lo que ocurre es que en muchas ocasiones desgraciadamente no existe el inversor español a quien discriminar, pero creo que cuando entráramos en temas concretos existiría un consenso sobre lo acertado de ciertas decisiones respecto a empresas españolas.

Por otro lado, quiero señalar un tema de filosofía, que es el caso textil-«Vogue». Me parece el ejemplo típico de una buena gestión del Ices, porque al final he entendido que se publicó el reportaje sobre la industria textil catalana financiado por la propia industria textil de Sabadell; luego me parece que la decisión fue correcta en el sentido de que no era necesaria la ayuda del Ices para conseguir el objetivo. La verdad es que en la medida en que el sector privado esté dispuesto a financiar ciertas acciones, creo que es porque tienen claramente unas economías suficientes para ello y que no es necesario financiarlo. Diré de todas formas que me alegra muchísimo que esto sea así además, porque en años anteriores el Ices y el Ministerio de Industria, a través del plan de intangibles, financió varios números de «Vogue» con la industria textil española. Lo que quiere decir que la financiación de aquellas inversiones que se realizaron hace unos años han conseguido el objetivo perseguido de que los empresarios hicieran ya autónomamente del Ices y aunque no está aquí el señor Casas para mostrar su desacuerdo con lo que digo, espero que el resto de sus señorías estén de acuerdo que en ese caso se utilizaron bien los recursos públicos.

Respecto a la intervención del señor Hernández Moltó, quiero decir que agradezco su interpretación. Yo he sido tal vez más modesto en el optimismo porque me parecía que era mi obligación, pero, evidentemente, en el fondo estoy de acuerdo con que no tenemos por qué ser tan pesimistas ante una situación que, si vemos la tendencia durante varios años, pone de manifiesto que hay mejoras y que hay motivos para ser optimista.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Secretario de Estado.

Breve turno de aclaraciones.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Rudi.

La señora **RUDI UBEDA**: Voy a hacer dos o tres matizaciones muy concretas. Ha quedado pendiente de contestar un interrogante que yo planteaba al señor Secretario de Estado sobre el acuerdo establecido con el Ministerio de Industria, en Japón, respecto al déficit que mantenemos con Japón. Yo agradecería que me diera la información de que disponga en estos momentos.

La verdad es que en el planteamiento general coincidimos, se lo he dicho antes, y en las valoraciones que yo hacía en el cambio de la composición de las cifras de importaciones, pero en su intervención me da un dato nuevo respecto a la distribución geográfica y dice que, efectivamente, puede ocurrir lo que a nosotros nos preocupaba, la disminución del tirón de la demanda alemana, pero que, sin embargo, se puede prever un incremento en la demanda de los países latinoamericanos. Agradecería que me ampliase esta información, qué previsiones tiene su Secretaría de Estado de lo que pueden ser nuestras cifras, o la tendencia de los intercambios comerciales con Latinoamérica, porque he creído entender en la primera intervención que en el año 1991 habían bajado las cifras de exportación. Entonces, en qué se basa o cuáles son los indicios que existen para prever que estas cifras se van a remontar y van a incrementarse.

A lo largo de su segunda exposición nos habla del cambio de tendencia dentro de los últimos años y se sorprende de que, en algún momento, por parte de las autoridades económicas de este país, de su Gobierno, no se haya considerado tan grave el déficit comercial. En el año 1986, señor Feito, desde mi Grupo se empezó a dar la voz de alarma por las cifras de déficit comercial, y, precisamente, fue en ese año cuando hubo el cambio en la tendencia. No sólo fue su antecesor en el cargo sino que, si no recuerdo mal, en una pregunta oral en el Pleno, a finales de 1986, formulada por esta Diputada al Ministro de Economía y Hacienda se nos tachó de agoreros porque estábamos diciendo que se encendía la luz roja en esta cuestión. Simplemente quiero dejar constancia en esta Comisión de que nosotros avisamos del problema, y si se nos hubiese hecho un poco de caso seguramente en estos momentos no estaríamos con unas cifras ya reconocidas como de déficit estructural; es decir, que la realidad tozuda nos ha dado la razón.

Me alegro del cambio de tendencia. El problema es que este cambio se produzca en un período de años demasiado largo y que nos ponga en una difícil situación, en comparación con el resto de los países de la Comunidad Económica Europea, en primer lugar, e incluso en comparación con nuestro entorno de países desarrollados, en segundo lugar, en una situación que no voy a calificar como de países de segunda, pero sí de estar muy por debajo del nivel de esos países.

Respecto al plan de internacionalización sólo voy a

hacer un comentario porque, efectivamente, tiempo habrá para hablar del mismo largo y tendido. Señor Secretario de Estado, me voy a referir a su comparecencia del 25 de septiembre de 1991, ante esta misma Comisión. Usted decía que el plan de internacionalización es la prioridad número uno dentro de la Secretaría de Estado de Comercio, y, efectivamente, lo ha traído, hasta ahí estamos de acuerdo; pero usted continúa diciendo que sin lugar a dudas supone el instrumento más potente para internacionalizar nuestras empresas, y continuaba diciendo, incluso a través de incrementos de las exportaciones.

Permítame que le diga, señor Secretario de Estado, que un instrumento que usted define como el más potente para internacionalizar nuestras empresas no tiene un compromiso en el tiempo. Cuando le preguntaba cuál iba a ser la postura del Ministro de Economía en cuanto a las medidas que suponen un coste fiscal usted me ha respondido, si no he tomado mala nota, que, por supuesto, contaba con el apoyo, pero que estas medidas se tomarían cuando los Presupuestos y la oportunidad política lo permitieran. Esta frase significa lo mismo que decir que lo pospone a cuando sea posible, traducido al lenguaje más vulgar, con lo cual, insisto, señor Secretario de Estado, no hay un compromiso en el tiempo. Repito, hay un instrumento que se considera importante y, sin embargo, no se traduce en un compromiso en el tiempo ni tan siquiera en la cantidad. Entiendo, señor Secretario de Estado, que usted no quiera que sea titular de prensa la cifra mítica, pero sí me reconocerá que los Presupuestos Generales del Estado son la cuantificación de la política del Gobierno. Cualquier instrumento que deba ir introducido en los Presupuestos Generales del Estado creo que debe ser cuantificado, y, si no es en este momento, usted entenderá que por nuestra parte se tomen las medidas parlamentarias oportunas para que estas cifras nos lleguen al Parlamento.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Abril.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

Creo que ha sido muy clarificadora su segunda intervención y me permite explicar mejor algo que no consigo que se acabe de captar. Usted ha descrito perfectamente, aunque no lo ha dicho de este modo, que fue deliberación del Gobierno someter a la economía española a una apertura que ha sido más rápida que los ejemplos históricos conocidos. Por otra parte, ha insistido en que existen unas razones profundas históricas para que estructuralmente nos veamos abocados a un déficit comercial.

Suscribo las dos cosas. Lo que sucede es que eso ha conducido a un sistema empresarial problemático en cuanto a poder competir. Tal vez ese vendaval de la apertura fue innecesariamente rápido porque no venía-

mos obligados por el Tratado de Roma, por el Tratado de Adhesión a las Comunidades Europeas, ni por ninguna otra circunstancia. El Gobierno siempre ha ido más rápido y por delante, dando un tipo de señales de apertura y de otros indicios que sistemáticamente han consistido, como usted acaba de recordar, en hacer atractiva la inversión en España. Esos han sido los pilares fundamentales y eso ¿qué ha comportado? Eso ha comportado primero una estructura empresarial problemática, algunos la consideramos así, y, segundo, ha comprobado que ese déficit estructural se haya instalado estructuralmente después de los cambios estructurales, valga la redundancia, que la entrada en la Comunidad Europea y el proceso de liberalización mundial han comportado. No sólo es que estructural, clásica e históricamente la economía española viniese abocada a un déficit comercial sino que ahora, además, después de la oportunidad de un cambio, nos hemos instalado en un déficit cuya extrapolación no es posible saber, y no nos podemos pronunciar acerca del futuro diciendo, como yo pregunto, si se va a reducir a la mitad, a la tercera parte, si va a desaparecer o se va a incrementar. Esa pregunta no tiene respuesta. Punto y aparte.

Como grupos parlamentarios nos enfrentamos a un programa de convergencia donde esta magnitud en sí es importante y, además, nos indica la relación entre las tasas de interés y su evolución, y me parece que éste es un punto capital que no ha quedado despejado ni puede quedar despejado a tenor de las aportaciones del Secretario de Estado, lo cual es evidente teniendo en cuenta cómo se ha expresado y bastaría releer las actas de lo que acaba de decir. De manera que yo creo que eso es así.

En segundo lugar, algunos podemos sostener que hay una imagen preocupante del sistema empresarial español como consecuencia o subsiguiente a esa apertura más rápida que ninguna otra realizada en cualquier otra parte del mundo a lo largo de la Historia. Probablemente haya sido así, tal y como lo ha señalado y eso da lugar a un déficit industrial, da lugar al cierre de una enorme serie de sectores, da lugar a la pérdida de protagonismo en muchos sectores, da lugar a la venta de empresas y da lugar a que se esté sometido en buena medida a iniciativa y a estrategias no españolas; no se domina casi nada del propio proceso empresarial e industrial. Esta imagen, que es el correlato de la otra imagen que describe el Secretario de Estado, no entra en esta descripción y se limita a decir que en la empresa hay multinacionales, que la empresa española autónoma la constituyen más bien Pymes y que él ve indicios alentadores en una serie de rasgos fenomenológicos de la situación, sin que eso quepa traducirlo en ninguna clase de extrapolación numérica, ni quepa hacer con ello nada más que observar de cerca y permanentemente el fenómeno.

Nosotros, como partidos políticos, estamos inermes para juzgar las magnitudes que, indudablemente, aparecerán en un programa de convergencia, porque no

se casarán con esta percepción que ha quedado muy clara en esta segunda intervención. Por esa razón — permita que lo diga, señor Secretario de Estado— yo intervenía constructivamente, porque sé que esa situación tan compleja, tan difícil, con esos actores y esos protagonistas no españoles, con estas inversiones, o esta postura de seguir siendo atractivos, como se dice, para la inversión extranjera, esto pide un tipo de análisis más fino, no clásico, en profundidad, discriminado por sectores, y que nos permitiera saber algo más que lo que se acaba de describir, que hay signos alentadores, pero signos de tipo no cuantificables desde cualquier punto de vista. Lo decía constructivamente porque, además, estoy convencido de que el Gobierno habrá intentado escrutar en el porvenir algo más que con esta generalidad con que se nos describe. No sé si es porque no lo ha podido hacer porque no se ha prestado a nada el estudio, no sé si es porque lo que le sale no es alentador, o no sé si es porque, realmente, no ha hecho absolutamente nada del estilo que yo planteo, porque verdaderamente no se nos puede aclarar nada. Me parece que es un punto capital. Si hemos hecho una apertura más rápida que nadie, si tenemos una situación estructural de déficit históricamente explicable, y si eso no es sostenible como no lo es a largo plazo y no lo es con las condiciones de Maastricht, no lo es en una apertura permanente, etcétera; por tanto es indudable que tenemos que profundizar y saber algo más. Si el Estado y el Gobierno con todos sus recursos no son capaces de investigar este punto, suya es la obligación, la verdad es que los demás estamos bastante inermes frente a un fenómeno, pero mal podemos apoyar unas manifestaciones, que no sé de qué signo van a ser hacia tiempo futuro en ese programa de convergencia de tasas sobre PIB del déficit comercial o del déficit por cuenta corriente, etcétera, si no se nos procura ningún signo, ningún estudio, ningún análisis, ninguna indicación más sólida que unas simples percepciones fenomenológicas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar tiene la palabra el señor Secretario de Estado de Comercio.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO** (Feito Hernández): Respecto a los acuerdos relacionados con el viaje del Ministerio a Japón y en lo que se refiere al tema de turismo, me sentiría más tranquilo si el Secretario General de Turismo explicara con detalle en qué consisten porque yo los desconozco. Efectivamente, el Ministerio de Industria y Comercio japonés ha hablado de algo, que también está haciendo en otros países, consistente en promover y financiar misiones comerciales de compradores japoneses a España y, por otro lado, también ha hablado —lo está haciendo en otros países— de la participación de una empresa japonesa estatal dependiente del MITI, que se creó en su momento para fomentar la exportación y que actualmente está trabajando para fomentar la impor-

tación. Esa empresa se establecía en España y en este momento ya está realizando operaciones de exportación desde España, no solamente a Japón sino a otros países. Los japoneses, normalmente, tratan de contabilizar en la balanza comercial las exportaciones que desde España, hacen sus empresas al extranjero, aunque no sea necesariamente a Japón.

Por otro lado, el resto de los temas se enmarcan dentro de la actual negociación de la Comunidad Económica Europea y del GATT y dentro de las relaciones bilaterales. La capacidad autónoma que tiene Japón para tratar de manera diferente a España respecto a la Comunidad no existe, pero sí se da en los ámbitos que he señalado.

Hay que matizar muchísimo lo relacionado con Latinoamérica en el sentido de que he dicho que no podemos a corto plazo tener una actitud tan negativa en relación a la evolución de las exportaciones españolas porque no sea previsible —quizá habrá algunos años en que esa demanda continuará— que la antigua RDA siga demandando a los ritmos que lo ha venido haciendo el año pasado. He dicho que hay que estar preparado para beneficiarse de las oportunidades que surgen, como se ha hecho en la RDA; y he dicho que hoy es la RDA pero mañana puede ser Latinoamérica. No he dicho que vaya a ser sino que puede ser Latinoamérica u otras zonas del mundo y las empresas españolas —no el Gobierno español— han demostrado que tienen capacidad para aprovechar oportunidades cuando éstas aparecen.

Respecto a Latinoamérica, si quiere una opinión personal, le diría que hay algunos países que parece son bastante prometedores y, en consecuencia, podrían ser importadores de productos españoles en mayor medida de lo que han sido hasta ahora. Un ejemplo es Méjico. Creo que con ese país hay posibilidades de incrementar nuestras exportaciones.

Evidentemente existe una discrepancia en cuanto a lo que debe ser el plan de actuación. Yo creo que, evidentemente, la internacionalización es el objetivo fundamental de la Secretaría de Estado, y, en consecuencia, su instrumento prioritario es el plan de internacionalización. Un plan evidentemente se puede construir con todo tipo de cifras y plazos, pero me parece mucho más importante que se realicen actuaciones. Lo curioso de este plan es que cuando sale, casi instantáneamente empiezan a aplicarse algunas de las medidas, aunque hay otras que requieren un poco más tiempo. Entiendo que las de tipo fiscal sólo se podrán introducir cuando haya modificaciones de tipo fiscal. Yo creo que no vale la pena hacer una modificación de tipo fiscal específicamente, como se estudió en un primer momento; es preferible hacerlo en la reforma del Impuesto de Sociedades, que se está estudiando. En ese momento es cuando habrá que introducir las modificaciones.

Cuando he hablado de oportunidad política y presupuestaria, me parece obvio —no estaba hablando de los temas fiscales sino en general— que el grado de recur-

sos que pueda dedicarse a un ámbito o a otro —hablo del grado— va a depender de esas circunstancias.

En cuanto a la cuantificación, decir que el plan no está cuantificado no es cierto. Lo que no está es en ese documento; pero las leyes de Presupuestos cuantifican cuál es el máximo fondo de ayuda al desarrollo que puede destinarse a fomentar la inversión española. Pone un máximo. Evidentemente, lo que se destine va a depender en parte de la iniciativa de las empresas españolas para invertir y para solicitar esos recursos y pone también cuál es el máximo de la póliza de cobertura de la inversión española en el exterior. Pone el máximo y está en los Presupuestos. Todas las cifras están en los Presupuestos Generales del Estado; lo que no se ha hecho ha sido sumarlo todo. En alguna ocasión alguien lo ha sumado, lo ha dicho, y sale una cifra importante; pero me parece que no es lo más importante. Creo que lo relevante es que existen una serie de instrumentos y que aparecen los recursos en los Presupuestos Generales del Estado, en unos casos en el texto articulado y en otros en las cifras. Esas cifras están ahí. Me parece que cuando se habla de que no está cuantificado hay que decir que no está cuantificado en ese documento, ya he dicho el porqué; pero cualquiera que desee conocer las cifras las tiene, están publicadas.

Me queda todavía la contestación al portavoz del CDS. Respecto a lo que ha dicho, creo haber contestado. Me parece que tenemos también una percepción diferente sobre la información que existe. La información a que hace referencia existe, es conocida y valorada por todos los economistas de manera muy parecida. Tal vez lo que me esté pidiendo es una presentación más formal de la misma. Creo que esa presentación puede hacerse, pero es obvio que la información existe desde hace muchos años en múltiples análisis del Gobierno y de fuera del Gobierno publicados y no publicados. Esta es mi opinión. Como ya hemos tenido este debate en otras ocasiones sé que no compartimos la misma opinión.

CONTESTACION POR EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO A LA SIGUIENTE PREGUNTA:

— SOBRE CONSECUENCIAS QUE SE PREVEN PARA LOS DISTINTOS SECTORES DE LA ECONOMÍA TRAS EL COMPROMISO ADQUIRIDO POR EL CONSEJO DE MINISTROS COMUNITARIO DE CONCLUIR LAS NEGOCIACIONES DEL ACUERDO GENERAL SOBRE LOS ARANCELES ADUANEROS Y EL COMERCIO (GATT) EN LOS TERMINOS CONOCIDOS HASTA EL MOMENTO. FORMULADA POR EL SEÑOR CAMACHO ZANCADA (Número de expediente 181/001568)

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el primer punto del orden del día, pasamos al segundo: Contestación por el Secretario de Estado de Comercio a la pregunta

de don Blas Camacho Zancada sobre las consecuencias que se preven para los distintos sectores de la economía tras el compromiso adquirido por el Consejo de Ministros comunitario de concluir las negociaciones del Acuerdo General sobre los Aranceles Aduaneros y el Comercio (GATT) en los términos conocidos hasta el momento.

Para formular la pregunta tiene la palabra el señor Camacho.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Señor Secretario de Estado de Comercio, tengo que empezar diciendo que esta pregunta la hice el 21 de febrero de 1991; hace casi un año y dos meses. Los términos de la pregunta podrían parecer ya caducos o prescritos, pero han cobrado una virtualidad y un auge que se va a poner de manifiesto en los próximos días. Yo no sé a qué se ha debido el que no se haya contestado antes. No sé si ha sido por la Cámara o por el Gobierno, que es quien al final acaba contestando las preguntas, y haciendo un poco lo que le parece más conveniente en el momento oportuno.

Digo que cobra un auge especial porque, además, creo que algo tiene que ver la visita que va a hacer el Presidente del Gobierno de España a los Estados Unidos la semana que viene. Algo tiene que ver, aparte de que haya un calendario con otras cuestiones, porque a este Diputado y a su grupo parlamentario les ha sorprendido que sin previo anuncio de visitas oficiales se desplace a los Estados Unidos el Presidente del Gobierno para una entrevista con el Presidente Bush.

No se trata de una simple especulación. Como todos sabemos, y lo sabe mejor el Secretario de Estado, el papel del GATT en el marco institucional es el que regula las relaciones económicas mundiales. Naturalmente estamos ante un hecho espectacular en ese nuevo orden mundial que patrocina el Presidente Bush, que también está en campaña electoral, por cierto y que, como todos debemos saber aquí, se han propuesto terminar el GATT antes del 15 de abril de 1992.

Estamos en unas circunstancias especiales en un país muy especial. España es un país del sur dentro de la Comunidad Económica Europea y, sin embargo, en el mundo es un país del norte. En relación con países en vías de desarrollo somos un país desarrollado; sin embargo, dentro del marco de la Comunidad Económica Europea somos un país, podríamos decir, en vías de desarrollo comunitario.

Esta circunstancia nos va a producir unos efectos importantísimos en nuestra economía porque todos sabemos que lo que se pretende es frenar la adopción de nuevas medidas neoproteccionistas o suprimir aquellas que se han promulgado recientemente en países comunitarios y terceros países.

Pero es que a través de la Ronda Uruguay se pretende incorporar a la disciplina comercial multilateral sectores económicos que la han abandonado, como es el textil, u otros que no estaban, como el de la agricultura. En estos dos factores creo que el Gobierno de Es-

paña tiene mucho que decir y que hacer; mucho que decir y que hacer a pesar de que nuestras decisiones están englobadas en el marco comunitario. Por eso es tan importante que el Secretario de Estado, en este momento, haga todo lo posible por contestar a la pregunta que le formulo sobre el nuevo documento presentado por el Director del GATT, Dunkel, el 20 de diciembre pasado, en el que insiste en concluir en abril la Ronda Uruguay.

Sabemos que están en juego las patentes farmacéuticas; la industria textil que se resiste, en gran parte, a que se cancele el acuerdo multifibras y, especialmente la agricultura española y del mundo. La agricultura española va a sufrir considerablemente el GATT, tal y como lo ha propuesto Arthur Dunkel, porque hemos llegado a hablar de reducir el 36 por ciento de derechos de aduana en período de 1993 a 1999 y que cada país debe abrir las importaciones hasta un cinco por ciento, lo que puede ser gravísimo para la agricultura española en general.

Ya sabemos que el Ministro de Agricultura, que tiene a su cargo esta competencia, no está de acuerdo, pero lo cierto es que el Gobierno no nos ha dado una solución. Dicen que están estudiando, pero que están estudiando lo que está proponiendo la Comisión de las Comunidades Europeas y eso no se puede consentir. Nosotros tenemos que saber lo que queremos antes de que la Comisión de las Comunidades Europeas haga las tres, cuatro o cinco propuestas. Aquí tenemos un problema aplazado en tránsito que es el de frutas y hortalizas. Tenemos en período transitorio hasta el año 1996 en frutas y hortalizas. ¿Qué va a pasar en el nuevo marco del GATT con ese problema que puede acabar con las frutas y hortalizas de España, el mercado de cítricos, etcétera, en un momento en el que ya vemos cómo se están desmoronando otros productos agrícolas y cuando usted ya conoce lo que pasa con los sectores lácteo, vínico, etcétera?

El otro problema que tenemos es el del plátano. Es un asunto que cuando entremos en el mercado único no sabemos cuál va a ser su futuro. Estamos ante un problema —el Secretario de Estado es la persona idónea para contestar— sobre el que queremos saber si se va a aceptar la arancelización total en el nuevo marco del GATT. Suprimir las restricciones a la importación o sustituirlas por un arancel o derecho específico, lo que parece es la nueva norma que se va a imponer en las relaciones del GATT, nos perjudicaría considerablemente. Nosotros no somos Japón, que está planteando esta cuestión para el tema del arroz; somos un país muy distinto de Japón y, naturalmente el plátano, si se provoca la arancelización, no podrá tener entrada en Europa como hasta ahora y se vería sometido a la competencia de países terceros que, naturalmente, harían inviable la producción del plátano en Canarias.

Por eso, señor Secretario de Estado, yo creo que en este momento es muy importante que diga cuál es la posición del Gobierno; cuál es la propuesta que lleva

el Presidente del Gobierno en su cartera para hablar con el primer mandatario de los Estados Unidos sobre la situación de la Ronda Uruguay y, sobre todo, qué piensa el Gobierno; si tenemos las ideas claras sobre lo que queremos o si todavía no las tenemos claras y vamos a esperar a que esto lo resuelvan otros países o, incluso, la Comunidad Económica Europea donde nosotros tenemos que decir, por lo menos, una duodécima parte, y muy importante, porque nos vamos a ver afectados, y estamos todavía en período transitorio, en algunos de nuestros productos, en el acuerdo con la Comunidad Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de dar la palabra al señor Secretario de Estado para contestar, quiero comunicar a su señoría que la pregunta que se está formulando en estos momentos, a efectos de su conocimiento, tiene el número de registro de entrada 35.262, fecha de entrada el 28 de enero de 1992 y entrada en Comisión el 5 de febrero de 1992. Como comprenderá su señoría en la primera oportunidad de comparecencia del Secretario de Estado se ha tramitado; es decir hace menos de mes y medio. ¿Se refiere usted quizá a una pregunta anterior, de fecha 1991, que fue contestada en su día o tramitada dentro de un paquete general? Quizá debe haber un pequeño error en sus datos o en los que obran en poder de esta Presidencia.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Si me permite, señor Presidente, aquí se produce una situación reglamentaria típica. El 27 de febrero de 1991, registro 24.112, formulo esta pregunta oral en Comisión. Cada vez que concluye un período de sesiones el Diputado puede optar por decir que se le conteste en vía oral y plantearla en el nuevo período de sesiones o que decaiga y se conteste como escrita. Yo me he resistido siempre a que se conteste como escrita, porque lo que quería era hacerla oralmente y ha pasado ya por cinco períodos de sesiones.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Camacho, por la aclaración, pero no son los datos que tenemos en esta Presidencia.

Para contestar a la pregunta tiene la palabra el señor Secretario de Estado de Comercio.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO** (Feito Hernández): Respecto a la primera observación en cuanto al objetivo del viaje del Presidente del Gobierno a los Estados Unidos, ayer por la tarde — hoy he venido directamente aquí— en la Secretaría de Estado no teníamos ninguna noticia de cuáles van a ser los contenidos de la reunión y, en consecuencia, sobre ese tema, no le puedo decir nada. Siendo éste uno de los temas de actualidad y uno de los temas internacionales más importantes que están en juego, parecería lógico que los dos Presidentes hablaran de este asunto, pero ignoro si esto va a ser así o no.

En cualquier caso lo que sí le diría es que la Ronda Uruguay como usted ha señalado, es un tema extraordinariamente importante para el mundo, para España y esta es la razón de que todas las instituciones políticas importantes en el mundo se hayan pronunciado en el sentido de que debe hacerse un esfuerzo para concluir, lo antes posible, la Ronda Uruguay. Desde varios consejos de ministros, de Jefes de Estado, de Jefes de Gobierno europeos hasta el Grupo de los Siete, la OCDE, el Consejo de Ministros, todos se han pronunciado en el sentido de que hay que hacer un esfuerzo para terminar la Ronda Uruguay lo antes posible, porque todos pensamos que se van a derivar más ventajas que inconvenientes de que se llegue a un acuerdo. Creo que las ventajas pueden ser mayores para países de tipo medio, como España, porque un comercio internacional con reglas, que permita saber a las empresas y a los países a qué atenerse, tiene ventajas sobre un comercio internacional en el que puedan tomarse medidas unilaterales, normalmente por parte de los más fuertes. En este sentido creo que un acuerdo nos beneficiaría. Dicho esto hay que señalar que, evidentemente, no cualquier acuerdo, sino un acuerdo razonable y equilibrado.

Como usted sabe perfectamente la postura comunitaria la defiende y negocia la Comisión y, a su vez, los diferentes países se reúnen con la Comisión en consejos de ministros para ir fijando la postura comunitaria. Hasta ahora se ha mantenido una estrecha relación entre la Comisión y los países. A ojo diría que seguramente, desde que yo soy Secretario de Estado, hace un año, ha podido haber más de diez consejos de ministros para tratar en exclusiva la Ronda Uruguay, lo que indica que se ha trabajado muy intensamente para fijar diferentes posturas. **(El señor Camacho Zancada: ¿De España?)** No; consejos de ministros de Comercio Exterior en Bruselas; consejos formales y consejos informales, incluyo ambos. La mayoría de ellos han sido consejos informales que han consumido varias horas de análisis y de discusión. Los últimos dos consejos que han tenido lugar fueron el 23 de diciembre, justo después de conocer el Documento Dunkel, al día siguiente o un par de días después y el día 10 de enero. En estos dos consejos de ministros se valoró en profundidad el documento Dunkel.

La principal conclusión a que se llegó fue que el documento Dunkel tiene algunos elementos positivos. Es un esfuerzo que permite avanzar, pero tiene algunos aspectos que deben modificarse para que la Comunidad Económica Europea, y cada uno de sus países, pueda hacerlo suyo. Además el documento Dunkel tiene otro problema y es que partes importantes del acuerdo están sin concretar; por ejemplo, lo referente a acceso al mercado; todas las ofertas de tipo arancelario no aparecen concretadas. No hay una propuesta en el documento Dunkel y eso es lo que se está negociando en este momento. Lo mismo ocurre respecto a algunos aspectos relacionados con servicios, etcétera.

Yo diría, entonces, que la Ronda Uruguay en este mo-

mento se encuentra con dos problemas. Un problema fundamentalmente técnico, en el que se está trabajando. Hay capítulos sobre los que no nos podemos poner de acuerdo porque no hay propuesta todavía; no hay un documento en el que se recojan propuestas de Dunkel concretas o propuestas de unos países y otros que tengan que hacerse compatibles; es decir, desde el punto de vista técnico todavía hay trabajo que hacer, cosa que creo es poco conocida, pero que es una realidad. Tal vez la imagen que se tiene es ésta porque hay una serie de problemas políticos de primera magnitud que están polarizando todo el debate. Hay, además, algunos países muy interesados en transmitir que esos son los problemas fundamentales y que, además, los responsables son los europeos, concretamente en el tema agrícola.

Dicho esto, por otro lado, las iniciativas políticas al más alto nivel están yendo todas en el sentido —y esto creo que está siendo recogido en la prensa con bastante precisión— de impulsar las negociaciones, sugerir soluciones posibles, aportando posturas más flexibles, de manera que se pueda llegar a un acuerdo. Entiendo que si bien todavía no han surgido por parte, por ejemplo, de los Estados Unidos propuestas suficientemente flexibles para que sean aceptadas por los europeos en el ámbito agrícola, no cabe duda que han dado algunos pasos, es decir, que su postura no es la misma de la de hace algún tiempo.

Pasemos ahora a la postura española dentro de la negociación GATT. La postura española, a través de los consejos de ministros de Comercio Exterior en la Comunidad Económica Europea, se transmite a la Comisión; la Comisión trata de hacer un paquete recogiendo las diferentes posturas y las defiende. Nosotros hemos mantenido unas posturas muy nítidas. Creo que la postura española ha sido muy clara en una serie de puntos y ha sido flexible en otros en los que pensamos que tenemos que serlo, porque no cabe duda que algunas ofertas de tipo arancelario tenemos que hacer si queremos obtener otras. En ese sentido la Comisión ha elaborado un paquete completo que España apoya; es decir, en el acceso al mercado nos identificamos bastante. Tal vez en donde podemos tener algún problema es en las excepciones al acceso al mercado, que afectan concretamente a los capítulos agrícola y textil.

En cuanto al capítulo agrícola la postura que hemos mantenido conjuntamente el Ministerio de Agricultura y el de Industria, Comercio y Turismo —porque a los consejos de ministros en algunas ocasiones han asistido los dos Ministros— es que cualquier solución, dentro de la Ronda Uruguay, tiene que ser compatible con la reforma de la política agrícola común; es decir, tiene que ser compatible con la existencia de una «caja verde», de unas ayudas, que permitan que la renta —dicho de una manera muy simple— de los agricultores en Europa se mantenga. Efectivamente hay propuestas en el documento Dunkel que afectan más a otros países que a España y en consecuencia España puede tener una postura más flexible. En general Es-

paña se situaría en una posición intermedia. Nos vemos mucho menos afectados que Francia y que Irlanda, por ejemplo, porque las limitaciones a las ayudas a la exportación no nos afectan tanto a nosotros porque no nos beneficiamos tanto de esas ventajas, pero nos vemos más afectados que otros países del norte de Europa que pueden, a pesar de la reducción de las ayudas, encontrar soluciones alternativas para sus agricultores. No tenemos, entiendo yo, todavía, un problema en este capítulo porque la postura francesa y la irlandesa va muy por delante de lo que son nuestras necesidades y, en consecuencia, entiendo que, excepto en un tema que usted ha señalado, que es muy delicado, el relativo a la aplicación de un mecanismo arancelario al plátano, excepto ahí, en lo que ha avanzado la negociación hasta el momento la postura española es cómoda.

Vayamos al tema de los plátanos. De producirse la arancelización tendríamos problemas porque no se ha ofrecido todavía, dentro de la reforma de la PAC ni de las negociaciones del GATT, ninguna alternativa que nos permita garantizar algo que para nosotros es innegociable, y es el mantenimiento de la actividad y de las rentas agrarias en Canarias. En ese sentido nuestra postura ha sido firme y no hemos cedido en principio en lo más mínimo dentro de la propia Comisión, y la Comisión tampoco ha cedido lo más mínimo con respecto al GATT. En este tema no estamos solos; hay otros países europeos que mantienen una postura idéntica a la nuestra. Si la solución tiene que ser mantener unos cupos de tipo comunitario, de tipo nacional, si se puede encontrar una solución, a pesar de que se establezca un mecanismo arancelario, todo eso está por estudiar, pero de lo que no cabe duda es de que hay un principio elemental, que nosotros mantenemos, y es que la renta y el empleo en Canarias que en este momento está ocupado en el sector productor de plátanos no puede ser afectado como consecuencia de la Ronda Uruguay, y no puede ser, además, porque en Punta del Este quedaron excluidos explícitamente los productos tropicales y, por tanto, el plátano, del tratamiento que se iba a dar a la agricultura. Es ahora cuando el documento Dunkel introduce una modificación que está en contra de los principios fijados en Punta del Este. Estamos relativamente tranquilos por esa razón y desde el punto de vista de España estamos tranquilos también porque hay otros países europeos que tienen posturas fuertes.

Ha comentado su señoría otro sector que es también una excepción al planteamiento general que se hace con respecto al acceso al mercado, textiles y vestidos. Este sector terminará —al menos ésta es la decisión política que se ha tomado— integrándose en el GATT como un producto más. De lo que estamos hablando, en consecuencia, es del período transitorio. Hay un acuerdo político dentro de la Comunidad Económica Europea. Hay algunos países que son más reticentes, Portugal concretamente es el más reticente, después tal vez iría España; otros países son más favorables,

pero terminaríamos dando un tratamiento GATT a los productos textiles, eliminando el mecanismo multifibras o de restricción voluntaria que existe en este momento. El debate está fundamentalmente en el plazo y el mecanismo de adaptación y en otro punto fundamental, que es el reforzamiento de las llamadas reglas y disciplinas del GATT.

En cuanto al plazo se está hablando de diez a quince años, y aquí los países comunitarios están divididos, pero hay un consenso en que el período no debe ser inferior a diez años. En cuanto a reglas y disciplinas hay un consenso todavía más fuerte en el sentido de que una liberalización del sector textil y del vestido debe ir acompañada de mecanismos antidumping, antisubvención, muy flexibles, muy claros, muy fáciles de aplicar, de manera que liberalización sí, pero dumping, subvención, etcétera, no. Ese es el planteamiento general.

Hay otros capítulos que están siendo objeto de debate y a los que podría pasar revista rápidamente si son de su interés. El relativo a subvenciones también nos afecta. Concretamente el documento Dunkel establece que desde el momento que hay una subvención superior al cinco por ciento del valor del producto, hay presunción de daño y, en consecuencia, pueden tomarse medidas antisubvención. Hay una lista verde, pero no incluye conceptos que para nosotros son todavía importantes, para nosotros como españoles y para los comunitarios en general. Por ejemplo, no se han previsto las subvenciones por reestructuración ni las subvenciones por medio ambiente, muy importantes en Europa, y se restringe algo el ámbito de las subvenciones a I + D. Por último, en este ámbito de subvenciones, no han sido excluidos de la cobertura del código los sectores que solicitó la CEOE, que son agricultura, aeronáutica, siderurgia y construcción naval.

En cuanto al código antidumping, que es otro tema importante, aparece un mecanismo antievasión, pensado fundamentalmente contra los japoneses, contra las fábricas «destornillador», como las llaman. En salvaguardias se ha conseguido ya en el documento Dunkel una cierta selectividad, aunque la Comunidad la considera todavía insuficiente. Hay algunos aspectos relacionados con derechos de propiedad intelectual que nos afectan y que estamos defendiendo junto con franceses y portugueses, concretamente las denominaciones de origen; ésta es una parte de la negociación muy difícil, puesto que hay países del mundo muy contrarios a que aquellas denominaciones de origen que se han venido utilizando en el pasado sean abandonadas, incluso con un período transitorio. A nosotros nos afectaría fundamentalmente, en el caso del jerez; afecta mucho más a los franceses en el caso del champán y del coñac; afecta también a los portugueses en el oportuno, y el país que seguramente más se opone son los Estados Unidos, no los países en vías de desarrollo, sino Estados Unidos, que tiene varias empresas produciendo con estas denominaciones de origen.

En cuanto a servicios todavía hay un cierto trabajo

por hacer. Hay que definir cuáles son los sectores que van a recibir un tratamiento especial. Hay que decidir también si se aplica la cláusula de nación más favorecida. Hay una serie de temas pendientes de decidir a nivel casi técnico, porque eso se está discutiendo todavía en los grupos de trabajo que se están reuniendo en Ginebra.

Para concluir, porque ésta podría ser una intervención muy larga, pues son muchos meses de trabajo, muchos capítulos y muchos detalles, yo diría que hay una serie de puntos que afectan especialmente a España, que han sido defendidos creo que con suficiente rigor en los consejos de ministros de Comercio Exterior de la Comunidad, que han dado lugar a que la Comisión los haya defendido y los ha defendido hasta la fecha. Esperamos que el resultado final sea que estos puntos, que son importantes para España y sobre todo teniendo en cuenta que hemos dado muestras de flexibilidad en otros capítulos, estos puntos, al final, terminen siendo recogidos en el acuerdo final del GATT. De todas formas una negociación es un proceso muy complejo, y el resultado final hay que valorarlo globalmente, y a la hora de hacer la valoración global habrá que decidir si el resultado al que se ha llegado, desde el punto de vista de resultado global, es favorable para España o no lo es. Entiendo que, hoy por hoy, la situación en la que nos encontramos, la situación de la postura de la Comisión, defiende bastante bien los intereses españoles.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

Para un breve turno de réplica o de aclaraciones, tiene la palabra el señor Camacho.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Señor Presidente, agradezco al señor Secretario de Estado el esfuerzo por explicar esta difícil situación, que es un problema político de gran magnitud, como lo ha calificado él.

Me atrevo a pedir una cierta aclaración, pues ha habido muchos consejos de ministros en la Comunidad y aquí no teníamos información de lo que estaba pasando ni si el Consejo de Ministros o el Gobierno había hecho algún planteamiento a este respecto, porque no he podido leer en la prensa española una noticia al respecto; en la prensa europea sí, y en los parlamentos europeos éste es un tema de actualidad y de primer orden, pero en el Parlamento español no ha habido una iniciativa del Gobierno de plantear esta cuestión que nos parece que afecta a todo el ámbito de la economía española, y mundial naturalmente. Entonces, esperamos que la visita del Presidente del Gobierno, que lleva en la cartera este asunto, como es obvio, y así lo presume también el Secretario de Estado, sea para defender los intereses españoles. Cuando el Presidente del Gobierno sale de la Cámara del debate sobre el estado de la nación, estamos con él para defender los intereses españoles; aquí habrá que comportarse como corresponde a un sistema democrático. Pero tendrá que

explicarnos la situación. No se debe sentir obligado ante la presencia del mandatario americano, que por otro lado tampoco le va a obligar a nada, porque no puede ni es su estilo, pero es muy sintomático que ante un reto de fecha fija, antes de final de abril, antes de concluir las negociaciones del GATT, vaya el primer Ministro de España y algún otro primer ministro de algún otro país del sur de la Comunidad Europea a celebrar algún tipo de entrevistas de alto nivel.

Creo que usted ha hecho un esfuerzo, pero no me ha dicho cómo valora el Gobierno de España el documento Dunkel (quizá esto requiera estar mucho más tiempo y quizá no lo permita esta sesión); las propuestas que tiene el Gobierno de España por capítulos, porque he querido entrever de sus palabras que aquí vamos a aceptar de alguna forma lo que está discutiendo la Comunidad Europea y el señor Andriessen en torno a la defensa de la renta de los agricultores. Este Comisario, hombre muy capaz, procede de Holanda y fue además antes el Comisario de la Agricultura, como sabe el Diputado y ex Ministro que nos acompaña; es un hombre muy activo, pero es que la renta agraria europea —y usted ha dicho algo tremendo— no es la renta agraria española. Por ello, no vayamos a ver el parámetro de la renta agraria holandesa, y el señor Andriessen, a la hora de valorar el documento Dunkel, lo haga con la renta holandesa y no con la española. Desde luego ha sido usted muy honesto al plantear el problema que tiene el plátano, pero como no se llegue a la arancelización o a cualquiera de las tres soluciones que propone el Departamento de Agricultura en este momento y que está estudiando la Comisión de las Comunidades, y nos hagamos fuertes, el plátano español desaparece porque no va a ser competitivo como no nos lo quieran comprar en la Comunidad Económica Europea.

Creo que estamos ante dos excepciones importantes, y usted lo ha visto: las agrícolas, con la PAC por medio, pero usted sabe que el parón de enero del año pasado ha sido un parón en la Ronda Uruguay en el que ya la Comunidad Europea, con un gran arte, ha conseguido que sus presupuestos se vayan aplicando en el ámbito comunitario. O sea, en España estamos sufriendo, con un año de antelación, todo el problema de lo que se avecina con el GATT, y el sufrimiento de la agricultura —aparte la sequía pertinaz— es muy grave como consecuencia de las medidas comunitarias. Por tanto, si éste es el prelude de lo que se avecina con el GATT, realmente creo que merece no solamente un debate parlamentario, sino una atención prioritaria por parte del Gobierno.

Quisiera saber qué otro país puede apoyar a España en la cuestión del plátano y desde luego del textil, de la industria farmacéutica, de los servicios financieros, que ya están avanzando los bancos y la Comunidad Europea para este tema de los servicios financieros; o tomamos medidas al respecto, o en quince o veinte días no las tenemos todas con nosotros. Quince días se pasan rápidamente y hasta ahora yo no había leído en la prensa española noticias, excepto en el marco de lo

que los periodistas comentan sobre lo que está pasando en el mundo, pero no había leído noticias sobre posturas del Gobierno de España ante la Ronda Uruguay y ante el cierre de los acuerdos del GATT, que son de verdadera importancia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, para concluir, el señor Feito.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO** (Feito Hernández): Tal vez la razón por la que no se ha producido una comparecencia específica sobre este tema es porque durante muchos meses, desde luego durante el último año, el GATT no ha avanzado nada; la situación era la misma, aunque tal vez se produzca una aceleración en estos últimos días. Ya digo que hay problemas incluso técnicos todavía por resolver para que pueda producirse esa aceleración. Ha avanzado muy poco. Desde luego en el tiempo que yo llevo en la Secretaría de Estado no ha habido ningún avance sustancial. Las posturas españolas han estado definidas desde hace mucho tiempo; anteriormente a mi llegada a la Secretaría de Estado las posturas esta-

ban perfectamente definidas y expresadas, y yo entiendo que bien defendidas en Bruselas, puesto que estaban incorporadas a la postura negociadora de la Comisión.

No le oculto, porque sería ridículo, que la Comisión es un mecanismo de negociación muy complejo, donde hay veces que algunos asuntos se aceleran más que otros y hay que estar muy atentos, como estamos; pero también es cierto que en una negociación, si pretendemos llegar a un acuerdo, tenemos que valorar el resultado global y que algunas plumas algunos se tendrán que dejar. Sí le digo que seguramente en el capítulo agrícola otros tendrán que dejarse bastantes más plumas que nosotros. De eso estoy absolutamente convencido.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

Comunico a los señores miembros de la Comisión que la misma se reunirá el miércoles de la semana que viene a partir de las diez de la mañana.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las doce y veinticinco minutos del mediodía.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961